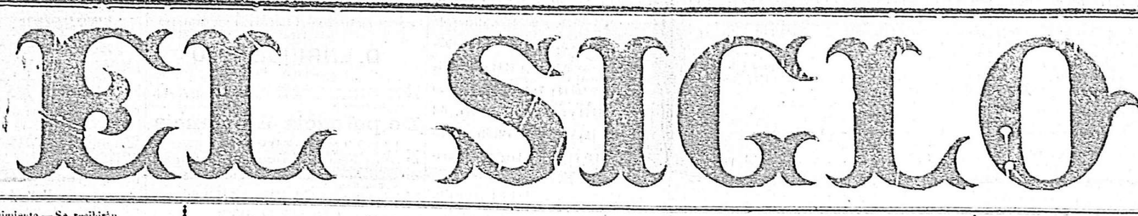
Viernes 22 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm. 1,724

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 ½ moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 P.ˢ por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—22.

SANTA MARIA MAGDALENA Y SAN TEÓFILO.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farraco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

ORGANIZACION DE LA DEFENSA

BASES Y PRINCIPIOS DE LA ALIANZA ENTRE LAS DOS REPÚBLICAS DEL PLATA.

Ayer debíamos haber continuado dilucidando la cuestion de la alianza imprescindible que los sucesos determinan, entre la República Argentina y la Oriental, al solo efecto de vencer conjuntamente las rebeliones coaligadas de Lopez Jordan y de Aparicio; pero la palabra elocuente del Dr. Martinez nos relevó de esa tarea, dando al pensamiento indicado por nosotros un aplauso caloroso y una demostracion bien razonada.

La materia, sin embargo, es tan importante y tan trascendental, que bien merece el honor de ser desarrollada y esplicada con la detencion y la insistencia que requieren los graves asuntos de Estado en circunstancias tan solemnes como las actuales.

Lejos de negar que en el espíritu del pueblo domina un sentimiento general de repulsion á toda intervencion estraña en los asuntos de la República Oriental, creemos que ese sentimiento generoso, inspirado por las rudas lecciones de la historia universal y de la propia, es el mas severo desmentido que reciben los que se han atrevido á suponer que el patriotismo ha muerto, ó se ha amortiguado al menos, entre los descendientes de los heróicos treinta y tres.

Mientras las luchas políticas y las revoluciones se circunscribiesen dentro de las fronteras nacionales y pusiesen solo en juego los elementos del pais, tenemos por seguro que no habria una sola voz capaz de implorar el concurso de ninguna potencia estraña para hacerlo converger al triunfo de uno de los bandos combatientes.

El respeto á la soberania nacional tiene que ser necesariamente el lema de los partidos que algo hayan aprendido en el pasado y algo pretendan ser en el futuro.

Sobre ese punto es inoficiosa la insistencia; el deber y la dignidad no admiten que se le someta á discusion.

En la alianza que de hecho van estableciendo los sucesos, y que las miras previsoras de una diplomacia honrada deben elevar á la categoria de derecho, en la union del partido liberal de las Repúblicas del Plata para resistir á la reaccion mancomunada que las amenaza á entrambas, nadie podria fundadamente encontrar ni el mas lijero tinte de esas intervenciones odiosas que sacrifican la autonomia de los pueblos y violan el pudor de los partidos en aras de intereses criminales y planes insidiosos de conquista.

El derecho natural y la práctica universal de las naciones, legitiman y autorizan esas alianzas fraternales que tienen por objeto conseguir con los menores sacrificios y las mayores ventajas posibles, un fin de utilidad comun y solidario en el alto destino de los pueblos.

Cuando dos potencias tienen un mismo enemigo frente á frente, la ley de la sociabilidad, robustecida por la de la propia salvacion, los impulsa indefectiblemente á unirse y combinar sus fuerzas para resistir á ese enemigo.

La soberania queda ilesa en ese caso, porque solo se reclama un concurso estraño para contrarestar agresiones igualmente estrañas; no hay intervencion en este caso, porque cada pueblo solo influye sobre los asuntos del otro, en cuanto ellos tienen conivencia con los suyos propios.

Esta es la situacion en que hoy se encuentran la República Oriental y la Argentina.

¿Cuál es el enemigo que tiene por delante la República Oriental?

Aparicio en la vanguardia, Lopez Jordan en la reserva.

Aparicio puede ser vencido al solo empuje de nuestras bravas lanzas, pero mientras Lopez Jordan no sea vencido, Aparicio ha de rehacerse con los elementos de la rebelion entreriana.

Aparicio y los suyos podrian sucumbir en la temeraria empresa; pero entonces Lopez Jordan nos mandaria á Medina, á Bastarrica y Coronel.

Aparicio podria obtener un triunfo mas ó menos considerable; y entonces Lopez Jordan nos abrumaria con sus poderosos elementos, tratando de asegurar esta parte principal del Plata, á la dominacion del partido reaccionario: Lopez Jordan no nos venceria jamás, pero acaso fuera necesario como en 1843, levantar los muros de la Nueva Troya, para salvar el paladion de las gloriosas é inmarcesibles tradiciones.

Todo esto es posible; una política medianamente previsora debe tenerlo muy en cuenta.

La causa de Lopez Jordan es la causa de nuestros mismos enemigos; la causa del Gobierno Nacional es nuestra causa.

Iguales consideraciones pueden aplicarse á la República Argentina.

Aparicio no es sino un destacamento, una fuerza avanzada, una division del rebelde de Entre-Rios; Medina, Bastarrica y Coronel forman otra division que espera hoy en territorio argentino y mañana operará en territorio oriental, segun convenga á las operaciones estratégicas del que dirige la campaña reaccionaria.

Si Lopez Jordan estuviera completamente aislado, inminente y próxima seria su derrota; la esperanza de Lopez Jordan y lo que tiene en suspenso al Gobierno Nacional, es la propagacion del incendio que hizo brillar sus primeros resplandores en la horrible noche del asesinato de Urquiza; es una conflagracion general que haga de todo el Plata un inmenso teatro de guerra, donde se dispersen, y debiliten por su dispersion, las fuerzas del partido que domina en las dos márgenes del rio.

Hay para la República Argentina un interés vital en que esa propagacion no se realice, en que esa conflagracion no se produzca; y si la causa de Lopez Jordan que es la misma causa de Aparicio triunfa en la República Oriental, ya seria muy difícil contener la fuerza espansiva del incendio, las ramificaciones poderosas de este sacudimiento colosal.

Así nos lo enseña claramente la historia de este pedazo de tierra, cuya iniciativa, cuyos golpes, cuyos sacudimientos han dado siempre la señal de un movimiento ó de una crisis, ó de una gran desgracia para el Rio de la Plata.

Bien saben el partido federal y el partido unitario que no es despreciable el concurso de la República Oriental en las interminables vicisitudes de sus luchas.

Lopez Jordan lo ha comprendido sin duda, cuando anticipó su conspiracion entreriana con la invasion blanca de Aparicio, cuando nombra á Medina Gefe de Estado Mayor y á Bastarrica Gefe de las infanterias, y hasta al bandolero de Nicomedes Coronel, gefe principal de su vanguardia; cuando presta en fin todos los auxilios de que le es dado disponer á la rebelion por él misma lanzada y fomentada en el territorio de la República Oriental.

Y si Lopez Jordan lo ha comprendido, tambien lo comprenderá muy pronto el Gobierno Nacional, cuando los sucesos se lo estén demostrando de una manera tristemente luminosa en el abrigo que sus fuerzas y sus autoridades necesitan buscar en nuestros pueblos del Uruguay.

La solidaridad de intereses está perfectamente demostrada; es necesario traducirla en unidad de accion, por medio de una alianza solemne y formalmente estipulada.

Las bases de esta alianza, están fijadas de antemano por las exigencias apremiantes de la situacion en que se encuentran los dos paises y por los principios de la soberania nacional, que es necesario respetar á todo trance.

Ninguno de las partes contratantes debe tocar los asuntos de la otra, sino en cuanto haya un interés propio comprometido en ellos; solo debe confiarse á una direccion comun aquello que así lo reclame por las exigencias supremas de la guerra.

En este sentido, las estipulaciones podrian versar sobre los siguientes puntos:

1.º Considerarse y castigarse como delito de conspiracion ó sedicion, todo auxilio ó concurso prestado por los habitantes de un Estado á la rebelion del otro.

2.º Establecer una vigilancia y policia comunes sobre las aguas del rio Uruguay.

3.º Fijar un sistema de mútua proteccion entre todos los pueblos litorales.

En estas condiciones, nadie podria negar la legitimidad y la conveniencia de la Alianza.

Así lo continuaremos demostrando en los artículos que prometemos consagrar á esta cuestion tan importante para los intereses generales de las Repúblicas del Plata.

El partido Nacional.

¡Singular aberracion! Entre nosotros se habla de partido nacional, como si fuéramos una colonia estran[jera].

El partido nacional siempre se supone. Son todos los partidos que saben defender el honor y el hogar nacional.

Los pueblos tienen gobiernos mas ó menos avanzados, porque ninguno está condenado á una infancia [...]

La Rusia de Pedro el Grande, se regenera con el último de los Czares. La ley del progreso no reconoce clima. Y desde la terrible Siberia hasta las afortunadas márgenes del Betis, tiende su manto protector la Providencia.

La España de Cisneros se regenera con la España de los Castelar, y allí donde se quemaban monumentos preciosos de la literatura, se discute y se preconiza la libertad de cultos.

La conciencia humana es la aurora boreal del universo. Se oculta aparentemente, pero solo se apagará en la última lesion de la eternidad, porque tal es el camino del progreso.

Entre nosotros se habla de partido nacional, y ese partido tiene dos clases de sectarios: la fábula y la candidez.

Desde el Dr. Acevedo hasta nuestros dias, el partido blanco tiene la monomania de llamarse partido nacional, y esa es la fábula.

Los cándidos son los que confunden la supresion del abuso y la violencia con la lucha elevada de las ideas que siempre suponen la existencia de los partidos.

Tratándose de anexiones, de desmembramientos territoriales, creemos que los blancos son capaces como nosotros, reproduciendo las palabras de otro artículo, de regenerarse con su sangre ó morir sin ver el último dia de su patria.

Pero esa masa personal que se llama partido blanco, que ni aun en la juventud tiene una protesta para el Cerrito, ni para Quinteros, de esa combinacion incomprensible, nada podemos esperar.

El partido blanco dominaba tranquilamente, porque habia hecho con nosotros lo que la Rusia con la desgraciada Polonia, habia hecho mas—al fin los Rusos, no son Polacos—habia creido decapitar una idea segando cabezas ilustres, porque tenian el delito de haber combatido á los Carreras, á los Aparicio, á los Moreno, que habian sido cómplices del teniente de Rosas. Y nos hablan de partido nacional, y nos hablan de partido decente, como si la decencia consistiera en la confiscacion, degüello, proscripcion. ¡Justicia del cielo!

Durante la administracion Pereira, D. Cándido Juanicó, figura espectable del partido blanco, presentó un tratado infame, llamado tratado de neutralizacion.

Página vergonzosa que nunca la borrarán como partido.

No se diga que era un pensamiento aislado del Dr. Juanicó. Era la obra de todo el partido blanco. Los hechos son muy recientes y todo Montevideo puede servir para atestiguar el hecho como de pública notoriedad.

La Asamblea estaba pronunciada—Pereira recogia firmas en todos los departamentos, y á última hora, despues de agotados todos los medios de la perfidia, apeló al recurso mas oprobioso, á las mazorcadas.

Como diria un dramaturgo, cuando el partido blanco tiene la ridiculez de llamarse partido Nacional, nosotros repetimos: jamás inventó la suerte un sarcasmo mas sangriento. Ellos, que sirviendo á la ambicion vulgar de un tiranuelo que no tuvo ni siquiera el coraje de Coriolano detenido ante las puertas de Roma, ellos que estuvieron supeditados por la tiranía estranjera, ellos que talaron nuestros campos, confiscaban nuestras propiedades, desterraban como á los judios á los patriotas que defendian la independencia, ellos que azotaban las mujeres, haciendo desfallecer las prendas de su amor, ellos que negaban hasta una sepultura en el suelo de la patria, ellos no tienen el derecho de hablar de partido Nacional.

¿Y porqué? ¿cual era el delito de esos patriotas que como Juarez en Méjico, en los bosques y en las selvas, simbolizaban la bandera de la patria?

Tenemos bastante corazon, para encontrarles una circunstancia atenuante, en su última reliquia de egoismo.

Los partidos se ofuscan y nosotros tenemos la sinceridad de creer que los blancos estarian á nuestro lado cuando en una cuestion definida, defendiéramos nuestras fronteras.

Cuando se trata de la patria, hay algo de sublime en olvidarse de los partidos; y si nos engañásemos, apelaremos por segunda vez al drama: *cualquier mentira es mas noble que semejante infamia.*

El partido blanco ha esplotado cuanto podia, la susceptibilidad de nuestra raza, tratándose del Brasil.

El partido blanco pedia el 52 la intervencion brasilera para sostener el Gobierno de Giró. Mas tarde, de rodillas, la nefanda administracion de Pereira, por conducto del primer tránsfuga D. Andrés Lamas ante los piés de Pedro II, pedia la intervencion brasilera para ahogar la reaccion generosa representada por Diaz, Tajes, Caballero.

Hay un hecho histórico, grandioso para el partido de la Defensa.

Juan C. Gomez redactaba *El Nacional* y escribia contra los tratados ignominiosos del Brasil. Apesar de la oposicion recrudescente que le hacia á D. Manuel Oribe, este le mandó ofrecer su concurso poniéndose á sus órdenes para romper los tratados con el Brasil. Gomez le contestó: no capitulo con Oribe ni para la obra mas grande.

Si sobre este hecho que garantimos bajo la palabra honrada de este amigo, ponen en duda nuestras intenciones, deja la palabra al primer publicista de nuestro pais, allí donde aun es un campo neutro y donde los blancos pueden hablar con toda la latitud que les dá la libertad de imprenta en un pueblo que se respeta.

Los que por candidez quieren el partido nacional, ceden á la mas lamentable aberracion.

Confunden las tendencias personales de los partidos con la existencia de los mismos, cuando saben discutir y luchar en el terreno del honor.

Si por partido nacional quiere significarse el concurso de todos los elementos honorables para el bien, el partido nacional está hecho en la region de las ideas mucho tiempo ha. En la defensa se sostenia ese partido. El martirio de Quinteros no tuvo otro simbolo ni otra cruz; la politica del *Nacional* del año 57 tuvo ese propósito.

Estamos prevenidos y nada nos empequeñeceria mas que el dictado de partidistas.

Se trajo una barra de asesinos para ahogar la palabra inspirada y patriótica del Doctor D. Ambrosio Velazco.

Yo no sé si el Sr. Dr. Velazco es blanco ó colorado; lo que sé es que es un patriota y que en aquel momento supremo representaba al partido nacional, es decir los principios, las conveniencias legítimas que siempre son inmutables.

Vamos á presentar un precedente decisivo al partido blanco. Una tradicion no lejana, nos dice que hubo un ciudadano que creyó un momento en el partido nacional de los blancos.

Ese ciudadano era D. Gregorio Lecocq. Inteligente y honrado, comprendió la tragedia y en el Cerrito tuvo el admirable coraje de hacerle oir al Degollador los acentos de la verdad. Este lo apostrofó indignamente: los apóstatas llaman traidores á los que defienden la justicia, y Oribe lo recibió con una profunda indignacion. Lecocq comprendió el peligro que corria su pueblo y su nombre, y atravesando la linea vino á ver al virtuoso anciano D. Joaquin Suarez.

Nuestro partido, como los primitivos cristianos, siempre recibe con los brazos abiertos á los que saben regenerarse por la idea y el corazon.

Mas tarde Lecocq iba á Buenos Aires á trabajar por un alto pensamiento. Rosas se encargó de asesinarlo, y él como los antiguos romanos, para hacer mas meritorio el sacrificio, marchó al patíbulo con una serenidad estóica. Ahí está la historia del partido nacional que pretende formar el partido blanco.

El partido nacional se formará con los que abdiquen de sus tradiciones impuras y acepten el programa de los que supieron salvar la civilizacion y la libertad de todo un continente.

La Defensa es una idea y durará hasta la consumacion de los siglos.

Ahí está el partido nacional.

B. Martinez.

Delenda Cartago!

Es necesario vencer al partido *blanco* que hoy hace flamear en las cuchillas la bandera oprobiosa de Quinteros y el Cerrito, enarbolada en las lanzas ensangrentadas de la montonera.

No es el interés del partido el que habla; es el interés de la patria.

El partido blanco triunfante por las armas, subiendo al poder por el esfuerzo esclusivo de sus elementos mas salvages, no traeria al Gobierno del pais sino desolacion y ruina.

La consecuencia inmediata de toda transicion violenta de esta clase, es introducir la perturbacion en todos los elementos sociales y económicos del pais, dando una influencia preponderante y decisiva en el Gobierno á los elementos armados que la han operado.

Elementos salvages que arden aun en las pasiones feroces encendidas en las pasadas luchas y reavivadas en la nueva contienda y que solo ven en el poder un instrumento de venganzas y un medio de satisfacer sus rencores y sus desenfrenadas ambiciones personales.

Ya sabe el pais lo que tiene que esperar de la dominacion del partido blanco si desgraciadamente llega á triunfar.

Sus Gobiernos habituales son los gobiernos como el de Oribe y Pereira que degollaban y asesinaban conciudadanos por centenares. Los gobiernos ideales son los gobiernos como el de D. Bernardo Berro que desterró en barcadas y encarceló ciudadanos por cientos, por la sola sospecha de sus opiniones políticas.

El triunfo de Aparicio representaria para el pais con todos los trastornos consiguientes al derrocamiento por las armas de los poderes constituidos, la proscripcion y la muerte de todo el partido colorado.

El partido colorado puede tener malos gobiernos, como pueden tenerlos todos los partidos. Pero esos malos gobiernos que pueden deber su existencia á causas estrañas y agenas á la voluntad y á la aspiracion de los partidos, no bastan por sí solos para juzgarlos y condenarlos.

Para juzgar á un partido por sus gobiernos, es necesario atender tambien á la actitud que el partido asume con respecto á sus gobernantes.

Es solo su conformidad, tácita ó espresa á los actos del Gobierno, lo que hace que el Gobierno sea ó no la espresion legítima de la índole y de las aspiraciones de un partido.

Pero cuando así no sucede, cuando los partidarios son los primeros en protestar pública y enérgicamente contra los malos actos del Gobierno, habrá que concluir lógicamente que la bondad del partido está en razon contraria de la maldad del Gobierno: convertidos así en una especie de *reactivo* político que pone de manifiesto la composicion íntima y la índole del partido.

De un Gobierno en esas condiciones habrá que deducir necesariamente que es un mal pasagero; un efecto transitorio de causas accidentales que tienen su principio generador, fuera de la esfera de accion de las ideas y de las aspiraciones del partido á que pertenece.

Pero lo accidental no puede luchar con lo permanente sin sucumbir; y lo accidental en el partido colorado son sus malos gobiernos y lo permanente su aspiracion constante é irresistible al bien y á la libertad.

Esa aspiracion íntima de su organizacion política se pone de manifiesto en las protestas enérgicas que ha tenido en todo tiempo, para poner á salvo su responsabilidad en los actos de sus malos gobiernos, convirtiendo así esos actos en culpas y errores puramente individuales, del Presidente ó del Ministro que los cometió.

¿Se encuentra en ese caso el partido blanco?

No. Los crímenes cometidos por sus gobiernos son todos crímenes que pesan sobre el partido entero porque se cometieron con su asentimiento prévio y con su aprobacion pública y entusiasta despues.

Da. Manuel Oribe y D. Gabriel Pereira son la manifestacion legítima de la aspiracion y de la índole del partido blanco, porque contra sus crímenes no ha tenido jamás una palabra de protesta ni de reprobacion.

Hay mas: Quinteros no es un crimen anónimo, ni es un crimen individual.

El beodo de D. Gabriel Pereira no fué sino el instrumento de la perfidia y del crimen del partido blanco.

La violacion de la capitulacion de Quinteros, y el degüello de centenares de preclaros ciudadanos, fué ordenado y lleva la firma de los políticos mas caracterizados del partido blanco; fué ejecutado por sus principales gefes militares, fué aplaudido y festejado con salvaje regocijo por los hombres todos del partido blanco, que temerosos de que se les escapase la presa, organizaban manifestaciones de la Guardia Nacional para ir á pedir bajo los balcones de Pereira la muerte de sus conciudadanos.

La actual administracion ha oido protestas enérgicas y se ha visto combatida con teson por la prensa colorada, cada vez que ha querido tomar alguna medida violenta é ilegal contra las personas y los derechos del partido blanco en armas contra el Gobierno.

«Libertad y garantias para todos hemos dicho, y para nuestros enemigos sobre todo, por lo mismo que son nuestros enemigos.»

En idéntica situacion ¿qué hizo el partido blanco el año de 1863, bajo su Gobierno ideal, el Gobierno de D. Bernardo Berro?

La inconstitucionalidad del estado de sitio, que tan irresistible oposicion encuentra hoy en nuestro partido fué declarada por un simple decreto del Gobierno: la prensa colorada fué amordazada *porque no decia nada*; los ciudadanos perseguidos, desterrados y encarcelados por el solo delito de sus opiniones políticas, el General Pallejas entonces Coronel y retirado á la vida privada, fué tenido *dos años* en un ponton en precaucion de lo que pudiera pensar.

Y contra todas estas iniquidades y atentados ¿qué dijo el partido blanco?

Nada! aplaudió, aplaudió á todo, aplaudió frenéticamente.

Contra la repeticion de iguales atentados y de iguales crímenes, no hay sino una garantia; que el partido blanco sea vencido, que el partido blanco no domine.

Todos los ciudadanos, y los que se llaman colorados los primeros, tienen el deber de dirigir sus esfuerzos á ese fin comun.

Nobles propósitos.

La poblacion de color acaba de tomar una iniciativa que la honra, asociándose para fundar una biblioteca y un periódico.

El Siglo, que tantas veces ha defendido los derechos de esa raza hermana contra el atentado de las levas y que tiene siempre una felicitacion sincera para todo lo que revela una tendencia hácia el progreso intelectual, se honra en dar cabida en sus columnas al acta labrada por los iniciadores de la regeneradora asociacion.

ACTA

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, á los 18 dias del mes de Julio del año 1870, en la casa habitacion del Sr. D. Benito A. de Acha, calle de Camacua núm. 46, á las dos de la tarde, tuvo lugar, por invitacion de D. José Maria Rodriguez una reunion á la que asistieron los Sres. D. Agustin Beron, D. José C. Gutierrez, D. Abel Varela, D. Saturnino Lara, D. Juan J. Risso, D. Benito A. Acha, D. José L. Perez, D. Manuel Gutierrez, D. Feliciano Gonzalez y D. Luis Gonzalez.

El Sr. Rodriguez hizo uso de la palabra manifestando á los presentes que, usando del derecho de reunion que acuerda la Constitucion de la República, se habia permitido invitar á esta, y que, la organizacion de un Club con el objeto de reunir fondos pecuniarios para fundar un *periódico ó diario* que fuese el órgano y defensor de los intereses y derechos de la poblacion de color; adquirir una *imprenta y biblioteca* propia, siendo ajeno el Club á los partidos políticos, era el pensamiento que tenia el honor de proponer en este dia clásico para todos, porque á todos, nacionales y estrangeros, acuerda libertad y garantias la Constitucion, porque todos estamos bajo el palio de la ley.

Manifestó á la vez que dicho pensamiento, como lo sabian algunos de los señores presentes, lo dominaba desde 1862, y que habia sido postergado hasta hoy por motivos que no eran de interés el esponer.

Tomó la palabra D. José C. Gutierrez y despues de manifestar que se adheria con entusiasmo al pensamiento del Sr. Rodriguez, hizo una breve reseña de los lazos que lo unian á la Sociedad Montevideana, y concluyó pidiendo á sus compatriotas (argentinos) que no negasen su cooperacion al pensamiento propuesto.

Tomó la palabra el Sr. Risso manifestando la necesidad que habia de proceder al nombramiento de un Presidente y Secretario interino, que presidiese el acto y dirijiese la discusion.

Acogida y aprobada la idea del Sr. Risso, fueron unánimemente aclamados como Presidente D. José Maria Rodriguez y Secretario D. Luis Gonzalez.

El presidente espuso las razones porque aceptaba el cargo que se tenia la deferencia de confiarle.

La mesa, en virtud de haber sido aceptado por cada uno de los concurrentes el pensamiento de la instalacion del Club, lo cual agradeció íntimamente el Presidente, propuso se nombrase una comision interina la que se encargase de la redaccion de Estatuto y Reglamento, y por indicacion del Sr. Gutierrez (D. José) se acordó que fuese de cinco miembros haciendo parte de esta, el presidente y secretario nombrados.

Procedióse en seguida á la eleccion, quedando organizada la Comision del modo siguiente:

Presidente D. José Maria Rodriguez
Secretario « Luis Gonzalez
Vocal « José C. Gutierrez
« « Abel Varela
« « Benito A. de Acha

No siendo el acto para mas, se dió por terminado siendo las 3 de la tarde.

José Maria Rodriguez—Presidente.
Luis Gonzalez—Secretario.

Varios asuntos

Vamos por partes Sr. D. Benito.

¿Quedamos convenidos en que la palabra *centon* se puede aplicar á las *personas sin necesidad de adjetivar el sustantivo?*

¿Confiesa V. ¡oh D. Benito! que no sabia lo que decia cuando llamaba disparate y absurdo al empleo que hicimos de la palabra centon aplicándosela á V?

¿Está V. convencido de que para criticar es necesario antes aprender, y de que para aprender literatura no es el mejor maestro el diccionario?

Debemos suponerlo así, al ver que no ha dicho el Sr. D. Benito en su editorial de dos columnas ni una palabra sobre la cuestioncilla del significado de la voz *centon*, que fué el objeto de su profunda crítica y de nuestra humilde contestacion anterior.

Talvez nos encontrariamos inclinados á atribuir esta omision á olvido ó á falta de espacio antes que á una declaracion de ignorancia de D. Benito, si no lo viéramos tambien á él empleando la palabra centon con relacion á nosotros sin *necesidad de adjetivar* el sustantivo; lo cual hace deveras su elogio y prueba que al menos por lo porfiado no se puede aplicar á D. Benito, lo de *asinus perseverare* y que no es tampoco de aquellos hombres á quienes un autor llamaba antes de tener noticia de la existencia de D. Benito, *animales de poco escarmiento.*

¿Con que nos ha pillado el Sr. D. Benito en un plagio?

¿Y está seguro el Sr. D. Benito de que lo que él llama plagio no sea lo mismo que lo que con tanto aplomo llamó disparate en un artículo anterior?

¿La leccion recibida sobre el *centon* no lo ha escarmentado de críticas atrevidas?

Pero antes de pasar mas adelante.

¿Con que á mas del diccionario habia tenido el Sr. D. Benito á Larra?

¿Con que tambien el Sr. D. Benito habia tenido biblioteca, aunque no se le conozca? ¿Y como cuantos volúmenes tiene la biblioteca del Sr. D. Benito? ¿Llegarán las obras del Sr. D. Benito á igualar en número las camisas?

Del hidalgo portugués
Don Martin Perez Quiñones
El de las camisas nones
Que no llegaban á tres.

Pero tenga pocos ó muchos volúmenes, el hecho es que D. Benito tiene biblioteca, segun se desprende del párrafo siguiente:

«Dias hacia que se me habia metido *dentro* ceja y ceja que el señor *Y griega* etc.

.....

«Estas reflexiones hiciéronme echar mano de las «obras del ilustre crítico español; *corrí á mi bibliote*«*ca, esta cara amiga* que ha largo tiempo que no me «ocupo de ella, con motivo de estas malhadadas cuestiones de... [...] etc. etc.»

De donde se podria inferir tambien y con gran fundamento, que por *corrido* quiere dar á entender Don Benito que no fué á la biblioteca, sino que la hizo correr y así debe ser la verdad á juzgar por lo reñidos que los libros parecen estar con D. Benito.

De lo contrario, si D. Benito á mas del diccionario en que buscó el significado de la palabra *Centon* tiene alguna gramática castellana, hojéela y estudie un poco el uso de los pronombres relativos, en que no es muy fuerte, como lo prueba el empleo que hizo dias pasados del relativo *cuyo* y el no menos lastimoso que hace ahora del relativo *que*.

Si V. oh D. Benito! es el *que no frecuentaba su cara amiga la biblioteca*, la biblioteca no es persona agente sino paciente en la oracion, y así no es la cara *amiga que*, sino la *cara amiga á quien* V. no visita, como bien estos disparates y otros lo testifican sin necesidad de que lo jure.

Lo mismo, ¡oh D. Benito! no ha de decir V. otra vez, «que se me habia metido *dentro*, de ceja y ceja, que el Sr. Y griega, etc.»

Dentro, Sr. D. Benito, y eso lo esplica el diccionario, se dice de lo que está incluido, contenido en alguna cosa, y como es de suponerse que V. no haya querido decir, que tiene las ideas incluidas, contenidas en las cejas, aunque tales son ellas, que bien pudiera ser, no es *dentro*, sino *entre* ceja y ceja, como ha de decir V. ¡oh D. Benito! para otra vez.

Esto supuesto, que V. ha querido hablar como la gente, sin pretender hacer de sus cejas un signo intelectual y distintivo de su raza, como lo son las orejas en el burro, y si no es así no hemos dicho nada, y siga D. Benito diciendo que él tiene sus ideas *dentro* sus cejas y todos le creerán, nosotros los primeros.

Vengamos ahora á lo del plagio. Consiste este en que D. Benito ha descubierto, ¡oh penetracion, y aguzado ingenio de D. Benito! que nosotros nos valemos para hablar con él de palabras que Larra habia empleado antes que nosotros para hablar con sus contemporáneos.

Admirado se va á quedar D. Benito, cuando le digamos que antes que Larra ya otros habian usado esas mismas palabras, en ese mismo sentido; por que ha de saber V. D. Benito, que así como V. no inventó la pólvora, Larra tampoco inventó el idioma castellano, que nosotros sepamos al menos; y si V. que tiene un diccionario y una biblioteca, y sabe tantas cosas, lo sabe, haria bien en decírnoslo cuanto antes para sacarnos del error.

Nosotros hemos podido empezar un artículo consagrado á D. Benito esclamando, ¡válgame Dios Sr. D. Benito! como Larra empezaba uno suyo esclamando ¡válgame Dios Sr. D. Clemente Diaz! en lo cual ni nosotros plagiábamos á Larra, ni Larra plagiaba á los que antes que él habian empleado esa locucion; y si lo duda el Sr. D. Benito, no tiene sino abrir el Dn. Quijote, libro en cuyo espíritu está tan penetrado D. Benito y encontrará empleadas á cada paso esas y otras locuciones de que se ha servido Larra con frecuencia, sin temor de que se le llamara plagiario.

El plagio consiste en robar una idea original, y ya podria ir viendo D. Benito, que si yo no soy original al llamarle nécio á él tampoco lo era Larra al llamarle necio á D. Clemente Diaz; por que ni D. Clemente Diaz es el primer necio que ha venido al mundo, ni D. Benito ha de ser el último.

Con este inconveniente de repetirnos tropezamos todos los que no hemos encontrado aun el ingenioso medio que ha encontrado D. Benito, para ser original, diciendo sobre los asuntos mas triviales lo que nadie ha dicho antes ni dirá despues de él.

Este medio consiste en dar á las palabras acepciones nuevas y desconocidas, tales como la de *oposicion* á *tergiversar* y la de *economizar* á *inhibir*.

Pero donde D. Benito ha descubierto el verdadero plagio es en el párrafo en que decimos que algunas personas nos han dicho «que es lástima que no tenga ni mas gracia, ni mas talento, ni mas ilustracion, ni mas sensatez, ni muchas otras cosas que es lo único que le falta para ser un buen periodista, y concluimos aconsejándole que no dé oidos á lo que dicen, porque seria cosa de que no volviera á escribir.

D. Benito ha encontrado siguiendo las indicaciones que le hicimos, que Larra habia empleado el mismo giro que nosotros en un artículo del mismo género y con un personaje de la misma catadura que el nuestro.

Si D. Benito hubiera estudiado retórica, sabria que los maestros enseñan y aconsejan que se *estudien é imiten* los giros y el estilo de los buenos escritores.

Nosotros, admírese D. Benito! tenemos por costumbre, observar esa regla y esta es otra de las ventajas que nos lleva D. Benito, que no observa ni esa, ni ninguna otra regla para escribir, debido á lo cual tiene un estilo completamente original.

Si hay semejanza pues entre lo que Larra decia á D. Clemente Diaz y lo que nosotros dijimos á D. Benito, la culpa es de D. Benito que se parece á D. Clemente Diaz, ó mas bien dicho la culpa no es tampoco de D. Benito sino de la naturaleza que ha hecho á todos los necios iguales.

Estas esplicacioncillas suponemos que dejarán satisfecho á D. Benito.

Dice D. Benito ademas, que nos ha pillado algunos plagios de Julio Simon y de otros autores franceses. Esto, amigo D. Benito, no basta decirlo, es necesario probarlo.

Puede D. Benito pues ir soltando esos plagios y si por *casualidad* no tiene en su biblioteca *esa cara amiga que* hace tanto tiempo no se ocupa de ella, como él dice, las obras de Julio Simon y de esos otros autores franceses á que se refiere, ocurra á nosotros que aunque no tenemos biblioteca ni usamos el diccionario, tenemos las obras de Julio Simon y de algunos otros autores que le podremos facilitar.

D. Benito teme que no tengamos cara para presentarnos ante nuestros amigos despues de su acusacion de plagio, y este temor es de admirar, en hombre que anda con la saya descubierta por la calle, mostrando al público el original de un testaferro oficial, y otras yerbas.

No ha podido D. Benito resistir á la tentacion de subrayar en uno de los párrafos de su artículo, la palabra *deslices*, que parece traida de intento para hacer alusion á cierta calumnia que se ha valido de nuestra parte á los escritores de *La Tribuna*, ciertas indirectas y calificativos que están aun esperando la contestacion.

Concedido que D. Benito es muy gracioso y muy sábio y tiene un espíritu caballeresco que lo ha traido á defender de nuestros ataques en todos los terrenos, á los desamparados del Gobierno; pero tenga cuidado D. Benito de las armas que emplea, no sean armas de dos filos con que se corte los dedos antes de herirnos á nosotros.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

SESION DEL 21 DE JULIO

Presidencia del Sr. Castro

Abierta la sesion con los Sres. Representantes Rodriguez, Viana, Ferreira, Delgado y Solsona y Lamas, se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. dá cuenta de las medidas preventivas tomadas y que se dispone á tomar, en vista de las circunstancias políticas en que se halla el pais.

La Mesa nombra una Comision especial compuesta de los Sres. Rodriguez, Ferreira y Delgado, para que dictamine sobre el particular y consulta á la H. Comision si ha de espedirse en cuarto intermedio.

El Sr. Delgado hace mocion para que se espida en cuarto intermedio.

Apoyada y votada, resultó afirmativa.

Se continúa dando cuenta de otros asuntos entrados y terminado, se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, se dá cuenta del despacho de la Comision especial en esta forma:

Comision especial.

H. Comision Permanente.

La Comision Especial nombrada para dictaminar en la nota del P. E. en que dá cuenta de que en vista de las maquinaciones y planes tenebrosos que ha descubierto y que amenaza la suerte de la República, ha tomado y seguirá tomando medidas preventivas de las que dará cuenta en oportunidad, tiene el honor de aconsejar á V. H. la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION

Artículo único. Contéstese al P. E. que, considerando llegado el caso de usar de las facultades que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, la Comision Permanente nada tiene que observar desde que se circunscriba á las prescripciones del Código fundamental, y en cuyo concepto está dispuesta á prestarle todo su apoyo moral, en la noble tarea de salvar á la República de la grave situacion en que se encuentra.

Fermin Ferreira y Artigas—Juan Francisco Rodriguez—Avelino Delgado.

Puesta en discusion la minuta, el Sr. Ferreira hizo mocion, que fué apoyada y votada afirmativamente, para que este asunto pasase por una sola discusion.

No haciéndose uso de la palabra, se votó y fué aprobada.

La Mesa manifestó la necesidad de proveer de recursos para atender á los gastos de la oficina de la Comision de cuentas y Secretaría del Senado, solicitando autorizacion para girar una órden por 500 $ para este objeto.

El Sr. Ferreira hizo mocion para que se resolviese sobre el particular, proponiendo una minuta de resolucion autorizando á la mesa para girar una órden por 500 $ para los objetos indicados.

Puesta á votacion la minuta, resultó negativa.

En consecuencia, el Sr. Ferreira hizo uso de la palabra manifestando que indudablemente sus HH. colegas al votar por la negativa lo habian hecho por no estar bien orientados de las causas que hacian necesaria esta resolucion, y pidió á la Mesa se sirviese esponerlas.

Hecho así por la Mesa, el Sr. Delgado manifestó que no estando en antecedentes habia votado por la negativa, y que hacia mocion para que se aplazase la resolucion de este asunto, para poder tomar otros conocimientos sobre el particular.

Se acordó así, levantándose la sesion.

INTERIOR

Nueva Palmira

La Discusion, diario de Buenos Aires que en lo relativo á este pais se manifiesta adicto á los blancos, publica una correspondencia datada el 17 en el Carmelo, de la cual tomamos los siguientes párrafos sobre el desembarque de Ferrer en Nueva Palmira:

«Dicen que acompañan á Ferrer, el Capitan Domingo Diaz, el Mayor Abel Corrales, los Capitanes Blas Coronel, Manuel Bellido, y otros oficiales.

«Segun un chasque venido de la Colonia, el coronel Ferrer el quince á la tarde, tomó los treinta infantes que andaban perdidos, y que Solsona habia enviado en proteccion de este pueblo; lo que puedo garantirle que dichos infantes no han llegado aquí.

«Parece que el coronel Ferrer, con quien he hablado, no lleva la intencion de esponer gente atacando pueblos de los que poco ó ningun provecho pueda sacar.

«El mayor Abel Corrales, ha sido despachado para Dolores con ciento y tantos hombres.

«El catorce fué tomado en Casa Blanca el comisario Romero con 20 hombres de su policia. Romero fué puesto inmediatamente en libertad, quedando la gente á las órdenes de Montoro hasta que regrese el coronel Ferrer, quien á la fecha debe estar por las inmediaciones del Colla ó Rosario, en cuyos puntos habrá remontado sin duda su division.

«Hé aquí la proclama de Ferrer:

Compatriotas:

Despues de cinco años de dura proscripcion, he pisado hoy el suelo querido de la patria para contribuir con vosotros á reivindicar los derechos del partido nacional, usurpados por un gobierno que no representa ni profesa principio alguno; puesto que viola las leyes y no ofrece á los ciudadanos y habitantes de la República las garantias que la Constitucion les acuerda.

Mi programa no puede ser otro, que el programa santo de la revolucion iniciada por el General Aparicio, y robustecida por gefes y oficiales beneméritos, que con cuatro mil bravos, comparten ya con él sus heróicos sacrificios.

Nuestro lema pues, debe ser, tolerancia, dentro de los límites que marcan las leyes, garantia y justicia para todos;—porque la revolucion no reconoce mas enemigos que á aquellos que se tomen con las armas en la mano, cerrándonos las puertas de la Patria, para conservar en el poder al Gobierno arbitrario, débil é inepto de D. Lorenzo Batlle.

¡¡Compatriotas!!—Unamos nuestros esfuerzos al de los amigos que nos han precedido en la lucha, para colocar á la brevedad posible al frente de los destinos del pais, un Gobierno ilustrado, que conservando las mejores relaciones con las naciones vecinas y amigas, ofrezca garantias para la propiedad, la vida y los derechos de todos; elevando así á la patria de los Treinta y Tres, al rango y á la altura de las naciones cultas, civilizadas y progresistas.

¡¡Compatriotas!!—Vuestro amigo y compañero solo os pide y recomienda union, constancia y generosidad para con los vencidos—La revolucion, que hajurado poner en práctica esos principios, se ha de mantener pura y triunfará.

Vuestro compatriota y amigo—

Pedro Ferrer.

Palmira, Julio 13 de 1870.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo.»

MADRID, 25 de Junio de 1870.

Tenemos ya suspendidas las sesiones de las Córtes hasta el 31 de Octubre. Queda, como el año pasado, una comision permanente encargada de auxiliar á la Mesa ó sea á la Presidencia, y convocar á las Córtes para dentro de mas breve plazo, si así lo aconsejare ó sus ojos la gravedad de las circunstancias.

Se teme realmente que ocurra algo. Amenaza, segun parece, otra insurreccion carlista. Viendo Cárlos VII que el número de sus partidarios crece, se exalta y cree que España entera le aguarda con ansiedad para aclamarle su soberano. Aumenta efectivamente el bando absolutista, y tiene multitud de periódicos y de casinos y está organizado en comités y sub-comités como el partido republicano. Van de continuo á darle vida muchos antes conservadores; y todo esto, sobre todo visto desde el estrangero, causa una ilusion que no es estraño deslumbre á jóvenes como Cárlos VII.

Pero tenga vd. por seguro que si se levantan los carlistas serán batidos como en el pasado verano, y llevarán el mas tremendo desengaño. Esplotarán ahora naturalmente la circunstancia de haberse establecido el matrimonio y el registro civiles, que consideran como dos grandes impiedades revolucionarias; recordarán la libertad de cultos; hablarán del 10 p. ≡ impuesto sobre los sueldos del clero, y le pintarán amenazado de nuevos contratiempos; pero ni aun así lograrán levantar gran golpe de gente, que en España, como en todas partes, ha pasado la época de las luchas religiosas. Hay aquí hoy un grande indiferentismo, y si aun se observan las prácticas católicas, es á buen seguro mas por hábito y rutina que por sentimiento.

No lograrán, repito, los carlistas levantar grandes facciones, ni las que levanten resistir por mucho tiempo al empuje de los pueblos, que, aunque no muy satisfechos de la situacion actual, la prefieren á la que podrian fundar hombres que quisieran hacernos retroceder á los buenos tiempos de Felipe II ó Cárlos IV. El sistema constitucional lleva ya en España cerca de 40 años de existencia, y ha creado hábitos é intereses y una manera de ser muy distinta de la que tenian los pueblos á principios del siglo. Pensar en derribarle para volver á un absolutismo teocrático que tenia paralizadas y enervadas las fuerzas de la nacion, es pensar en lo imposible. Así lo ha comprendido uno de los gefes del carlismo, el general Cabrera, que ha presentado no ha mucho un proyecto de Constitucion donde se admitia la division del poder y la tolerancia religiosa. Pero Cárlos VII comprende que de no representar la tradicion, nada representaria; así es que ha manifestado haber visto con escándalo el proyecto, y antes que transigir con él, ha pasado por privarse del concurso de un hombre que ha sido uno de los mejores generales y uno de los mas fieles servidores de su padre, y era aun hoy una de las grandes esperanzas del partido.

Con este motivo no cuentan ya los carlistas con Cabrera, y no hay para qué decir si esto les hace mas débiles. A pesar de esto, el temido alzamiento de los carlistas ha servido de pretesto al Gobierno para negar una vez mas la amnistía que tenian pedida y medio ofrecida los republicanos. Hánlo tomado los republicanos á mal y han andado con el Gobierno hasta con amenazas, de resultas de lo cual el Gobierno se ha hecho autorizar por las Cortes para dar la amnistía cuando á sus ojos lo permitan las circunstancias, que ya tardará á lo que entiendo. El gobierno, segun parece, quisiera reservar la amnistía para el rey que ha de venir, á fin de que pudiera este inaugurar su reinado con un grande acto de clemencia y atraerse las simpatias de muchas gentes.

Pero ¿ese rey vendrá? Dió por fin el general Prim las famosas esplicaciones de que hablaba en mi anterior carta; y de ellas, que no pudieron ser ni mas generales ni mas vagas, ni mas insulsas, se dedujo claramente que no tiene el gobierno candidato ni se dá gran prisa en buscarle. Calló Prim sobre el Duque de Montpensier y Espartero que son precisamente los candidatos que cuentan con votos en las Cortes; y en cambio habló de Fernando de Portugal, del duque de Aosta, del de Génova y de uno innominado que parece ser de la familia de los Hohenzollern y es, segun dicen, el que tiene hoy mas probabilidades de triunfo. Manifestó á vuelta de todo, que pues no habia rey, no quedaba mas que seguir en la interinidad por inconvenientes que esto tuviese, que no eran de mucho tanto como decian los adversarios de la revolucion de Setiembre. No habló siquiera de conceder al Regente las facultades constitucionales del monarca, no; que el *statu quo* es completo.

Seguimos por lo tanto como antes, es decir, con un Regente de nombre reducido á la impotencia y con un consejo de ministros que es omnipotente. Malo es esto; pero, por fortuna de la situacion actual, el movimiento industrial y mercantil va creciendo y la cosecha, lejos de ser mala como se temia, ha sido en muchos puntos abundantísima merced á las oportunas lluvias de fin de Mayo. El trabajo ha aumentado en algunos puntos de tal modo, que en la sola villa de Sabadell, dedicada á la industria de la lanería, se han dejado de servir pedidos por mas de 700,000 pesos. Empieza por otra parte de nuevo el movimiento en la construccion de las obras públicas, cosa que no podrá menos de dar ocupacion á muchos braceros, así de la ciudad como del campo.

Pero ¿ha de ser indefinida esta interinidad? ¿No ha de venir rey? no se ha de llegar á la República? Yo insisto en creer que Prim va á la dictadura, que desea hacer imposibles á todos los candidatos á la corona, que á pesar de todas sus protestas si mañana viendo irrealizables sus ambiciosos designios cree que el príncipe Alfonso puede fortalecerle en el poder, apelará al príncipe Alfonso. La República no lo espera del general Prim, que hasta comprende que no podria detenerse en la unitaria y harto sabe que en la federal no podria lograr sus ambiciones. No piensan así todos los republicanos; pero creo que padecen una verdadera ilusion creyendo que Prim les ha de dar su suspirada república.

Las Cortes, la verdad sea dicha, se han ocupado poco de esa cuestion de forma de gobierno. Se han despedido votando por autorizacion un sin número de leyes á cual mas importante. Despues de haber facultado al gobierno para publicar como leyes el matrimonio y el registro civil, le han facultado para hacer otro tanto con la reforma del Código Penal y la ley orgánica de los tribunales de justicia, qué es mas que un código puesto que contiene sobre mil artículos.

La ley orgánica de tribunales encierra grandes reformas. Establece aunque tímidamente el jurado. Para los delitos de lesa majestad, rebelion y sedicion y para todos aquellos que tengan penas superiores á la de presidio mayor, el juez competente será la Audiencia del territorio con *intervencion* del jurado. No será entonces el jurado el que juzgue sino la Audiencia: reforma pusilánime y mezquina. Se establecen en cambio los tribunales colegiados en sustitucion de los jueces de primera instancia, se ensanchan las atribuciones de los jueces de paz, hoy llamados jueces municipales; se hace la debida separacion entre las salas de lo civil y las salas de lo criminal, reforma necesaria y urgentísima. Lo que no es racional ni concebible es que en esa ley especial se reforman las leyes generales de procedimientos, cosa que no sirve sino para aumentar la confusion que en nuestras leyes se observa.

Pero dista la gravedad de estas reformas de la de las hechas en el Código Penal. Estas son una conciliacion sistemática de los derechos individuales; estas barrenan la Constitucion. Respecto á la libertad de imprenta, dejan en pié los delitos de injuria y calumnia y el de desacato á la autoridad que es uno de los exceptuados del beneficio de la excarcelacion bajo fianza. Lo habia hecho desaparecer la jurisprudencia de los tribunales y le ha hecho renacer el nuevo Código con escándalo de todos los que conocen la historia de ese delito y los grandes abusos á que ha dado orígen. El Código Nuevo, y es mas, deja en pié las escitaciones á la rebelion y á la sedicion y á todos los demás delitos castigándolos con una pena inferior á la del delito, si este se ha consumado y con una inferior en dos grados si el delito no ha llegado á consumarse. El poder tiene por estos sencillos medios en su mano la suerte de la prensa. No le será difícil mandar cuando quiera á las cárceles y á los presidios á los escritores que le combatan.

Respecto al derecho de reunion, establece el Nuevo Código que las reuniones deberán disolverse á la segunda intimacion de la autoridad y serán legítimamente disueltas siempre que en ellas se haya cometido cualquiera de los delitos comprendidos en el título 3.º lib. 2.º del mismo Código, es decir, siempre que por alguno ó algunos se desacate á la autoridad ó se den gritos subversivos ó sediciosos. Si no se disuelven, cabe apelar á la fuerza. Y ¡cosa singular! si la autoridad apela á la violencia antes de la segunda intimacion, aun cuando ocasione heridas y aun muertes, no podrá ser castigado sino con la pena de relegacion temporal.

Respecto al derecho de asociacion, está todavia el nuevo Código mucho mas claro. Los asociados deben, con ocho dias de anticipacion, poner su objeto y sus estatutos en conocimiento de la autoridad local y con 24 horas de anticipacion avisarle el local y la hora de cada una de las sesiones. Deben permitir ademas la entrada y la asistencia á las sesiones, de la autoridad ó de cualquiera de sus agentes y levantar la sesion á la segunda intimacion de esos dóciles instrumentos del Gobierno. Qué queda ya de esos derechos?

Habíase establecido por fin en la constitucion la inviolabilidad del domicilio, y se decia que el ciudadano no estaba obligado á abrir de noche las puertas de su casa ni aun á las autoridades judiciales. El nuevo código califica de encubridores á los que no abran de noche su casa al juez que les reclame un delincuente que en ella se albergue.

Esto le probará á V. la tendencia reaccionaria del gobierno. Rivero, el demócrata, habla ya como un doctrinario: dice que la raza latina no ha nacido para la práctica de la libertad y reconoce en el Estado la facultad de regular los derechos individuales. ¡Qué desengaño para el pais!

Una cosa buena han hecho las Córtes antes de separarse. Han abolido, aunque por un sistema gradual, la esclavitud de los negros. Ya era tiempo. Era una verdadera deshonra para la revolucion no haber abordado y resuelto cuestion tan grave y tan humanitaria.

F. P. M.

Revista de Europa

Paris 22 de Junio de 1870.

A la jornada parlamentaria en que el General Prim dió á las Córtes esplicaciones acerca de las malhadadas gestiones para encontrar Rey á quien poder coronar en Madrid y sentarle en el trono de San Fernando y de Alfonso el Sábio, algunos periodistas españoles, aludiendo á un suceso histórico de este pais, la llaman la *Journée des dupes*, no sin alguna propiedad, en nuestro juicio.

El presidente del Consejo, que hasta aquí habia dicho que se colocaba á la cola de la mayoría de las Córtes, con la cual hará siempre causa comun, no queriendo ser derrotado, ha confesado por fin que, lejos de ir á la cola, marcha á la cabeza de aquella mayoría, con una especie de voto de confianza para buscar Rey; resultando de su propia confesion que precisamente, él que no queria esponerse á sufrir derrota, es hasta ahora el único derrotado en todos los contratiempos que le ha hecho sufrir esa cuestion. El General Prim es, en efecto, el único encargado de procurar un Rey á España, por delegacion de todos los demas ministros; y no decimos «del Regente», porque sabido es que este es «constitucional,» y ademas, son bien conocidas sus afecciones monárquicas. El Regente está bastante bien *resignado* á la situacion que se le ha hecho, situacion que ya se ve y se conoce tal vez mejor en Paris que en Madrid, y que no le permitirá echar de menos en el trono á su afeccionado candidato.

«Buscad y encontrareis,» dijo el Sr. Topete al General Prim cuando este se lamentaba de no hallar monarca. Pero el célebre marino político debia dirigirse mas bien á su amigo Rios-Rosas, quien no parece mas afortunado que el General Prim para hallar rey. Con efecto, Rios Rosas, dejando pasmado de asombro á su auditorio, dijo despues del marqués de los Castillejos, que la Union liberal no tiene candidato, y que el está dispuesto, para poner fin á la interinidad, á votar... al duque de la Victoria. Al dar cuenta de esta tan singular y tan estraña declaracion del Sr. Rios, *La Epoca* no puede menos de esclamar: «El pais tiene de«recho á preguntar y se preguntará sin duda: ¿á qué «juego están jugando todos esos apreciables seño«res?» El juego de algunos de ellos es bien conocido: El del Sr. Rios Rosas no lo es tanto, por lo menos hasta ahora. Ignoramos qué misterio existe estos dias en el campo montpensierista que pueda esplicar el lenguaje de su jefe civil mas autorizado. Unos creen que la escision de los Unionistas, otros que las exigencias, ó las susceptibilidades, de un soberano estranjero, dan la clave de esta esplicacion.

Es muy estraño que el General Prim no mencionara siquiera en su discurso, ni aun por via de alusion, ninguna de las dos candidaturas que cuentan partidarios en la mayoria, á pesar de haberse dirijido él mismo, en carta oficial, á uno de esos candidatos. De sus tres *jamases* relativos al príncipe D. Alfonso, se burlan sobre todo los republicanos, y todos los adversarios del general Prim, recordándole los tres «Vendrá, vendrá, vendrá, pese á quien pese», que el mismo jefe del gabinete dedicó en las Córtes al duque de Génova.

En medio de tanta incertidumbre, no es pues estraño que cada cual abrigue aun sus esperanzas, por mas que sean ellas bien infundadas por cierto. Esparteristas y Montpensieristas hay que creen aun que su respectivo candidato será coronado al abrirse la nueva legislatura: mientras que no faltan iberistas que fijan sus miradas y sus esperanzas en la familia real portuguesa, á pesar de que el lenguaje del nuevo gobierno y de la prensa de Lisboa es bien esplícito contra toda política federal. «Si el candidato del general Prim, — dice un periódico portugués, — fuera don «Fernando, ó el mismo D. Luis, *el pueblo portugués* «*obraria como tuviera por conveniente*». El sentimiento anti-iberista es hoy el mas popular entre los Portugueses atrasados, que forman la inmensa mayoría de aquel pueblo. Convénzanse de esto los Españoles que acarician de buena fé ese noble sentimiento de union ibérica.

Si apelaran á un plebiscito, este remedio heróico de la democracia, que pocos dias ha invocaba un diario republicano de Madrid para resolver la cuestion de forma de gobierno, los portugueses les darian solemnísimo chasco. Ya verian cuantos partidarios contaba en aquel reino la union ibérica! Lo mejor seria dejarse de utopías, y ver de realizar lo realizable.

Ahora se habla de ese otro candidato misterioso que anuncia, sin nombrarle, el General Prim, y que dicen ser el príncipe Guillermo de Orange, el hijo menor del Rey de los Paises-Bajos. Esto no puede ser sino un entretenimiento mas, para ganar tiempo... en favor de los que tan bien saben aprovecharle en Madrid. España no es de la condicion de la Grecia ni de la Bélgica, para que se contente ella con un rey impuesto por la diplomacia.

Como el general Prim dijera en las Córtes que «la «monarquia no es posible, y que todavia es menos «posible la república;» dice *La Epoca*: «¿Qué es en«tonces posible en este pais? La respuesta se ofrece «al punto: solo lo que tenemos, y lo que tenemos, «dejando á un lado el Regente, resignado con su nu«lidad, no es mas que... el general Prim.»

Protector de España llama á éste el *Times*, de Lóndres, comparándole con O. Cromwell. Alguna gran talla necesita aquel pais ver descollar, en medio de tanta pequeñez; pero ante todo y sobre todo, no lo olvide el general Prim, se necesita mucho órden y moralidad en el Gobierno.

Hasta el 30 de noviembre dícese que se aplazarán las Córtes. Largo será el interregno parlamentario, y muchas cosas podrán suceder en ese periodo. El General Prim vendrá á Vichy, dicen, en el próximo mes de julio, y es muy probable que allí conferencie con el Emperador y que se aborde la cuestion de rey. Napoleon III dispensa las mayores atenciones al principe D. Alfonso, compañero inseparable de su hijo el principe Imperial, lo que infunde grandes esperanzas á los alfonsistas de Paris, y aun á los de Madrid. *El Eco de España*, órgano de este partido, que se publica en aquella capital, habla de la posibilidad de la restauracion, y aun asegura que ésta «tendrá á su alrededor la mayor y la mas sana parte de «la nacion; que sabrá apreciar la lealtad acrisolada, «y que no será sañuda ni vengativa, sino magnáni«ma, generosa, discreta y previsora.» Cuando se tiene presente que son los Gonzalez Brabo y compañia que en 1868 rodeaban á Isabel II y fueron los que provocaron, con su conducta, la revolucion de Setiembre, los mismos que usan hoy ese lenguaje hipócrita y falaz, no se puede menos de lamentar que los revolucionarios españoles hayan sabido dar hasta ahora tan mala cuenta del poder!

El partido republicano federal se dispone á luchar en las elecciones municipales y provinciales. Con este objeto, el Directorio ha pasado una circular á los comités, abogando por la union y buena armonía entre todos los miembros del partido. *El Pueblo*, órgano republicano unitario, dice que «pasó la época de *federalear*, porque la federal hizo ya todo lo que tenia «que hacer, que no pudo ser peor para la república.»

Mucho antes que lo dijera el general Prim, dijimos nosotros que los monárquicos y los republicanos españoles harian los mayores esfuerzos para que sea tan imposible la monarquia como la república en España.

Y los sucesos nos dan, desgraciadamente, hasta ahora, demasiada razon.

En muy pocos dias, y con escasísima asistencia de diputados, han acordado las Córtes, sin discusion apenas, leyes de la mayor importancia, y aun la autorizacion para plantear un Código penal que hace ilusorios todos los tan decantados derechos individuales, todas las libertades que con ufania y orgullo ostenta la nueva Constitucion española. La medida del liberalismo de nuestros liberales la dá el señor Sagasta, antiguo ministro de la Gobernacion y hoy ministro de Estado, diciendo que «si la prensa goza de alguna libertad, la «debe á la tolerancia del Gobierno y de los tribunales, «pues *con arreglo á la ley*, en ocho dias *puede ma*«*tarse* toda la prensa de España.»

Otra de las leyes que han votado por fin las Córtes es la relativa á la esclavitud, con una enmienda presentada por el Sr. Cánovas del Castillo y admitida por el Gobierno, la cual dice así: «El Gobierno presentará á «las Córtes, cuando en ellas hayan sido admitidos los «diputados de Cuba, el proyecto de ley de emancipa«cion indemnizada de los que queden en servidumbre «despues del planteamiento de esta ley.»

El Gobierno publica telégramas de Cuba, diciendo que esa ley ha sido allí recibida con entusiasmo.

En Barcelona y en Málaga han circulado estos dias noticias de trastornos políticos habidos en Madrid; siendo de notar que, mientras en la primera de dichas ciudades se decia que el movimiento habia sido favorable á Montpensier, en la segunda suponian que se habia proclamado la República en la capital.

De desear es que España pase el verano con paz y tranquilidad!

El Cuerpo Legislativo ha ejercido estos dias su derecho de interpelacion de un modo bien solemne. Tratábase nada menos que de la prudencia, y del proyectado ferro-carril del Saint-Gothard, que deberá unir tan directa y estrechamente á aquella potencia con la Italia, y para cuya obra ha obtenido ya el conde de Bismark 10 millones del parlamento de la Confederacion del Norte. El diputado M. de Mony interpeló al Gobierno imperial acerca de este punto, que algunos consideraban, ó afectaban considerar, como un *casus belli*. Consideraciones estratégicas, ventajas comerciales, neutralidad de la Suiza, alianzas internacionales, todo se ha debatido estos dias, en la asamblea y en la prensa, á propósito de un proyecto de ferro-carril que tardará, dicen, de 15 á 16 años en construirse, si se construye, tiempo mas que suficiente para que el conde de Bismark haya dejado de ser primer ministro de Prusia, y cuando la Francia perforando el monte Cénis, habia ya dado sobrados derechos á la Alemania para hacer otro tanto en el Saint Gothard.

Vése, pues, que no habia grandes motivos de alarma en esta cuestion, que sólo ha servido para dar alguna animacion á la asamblea, y al duque de Grammont, ministro de Negocios Estrangeros, la ocasion de erguir un poco la cabeza al ministro prusiano y decirle, en medio de los aplausos de la asamblea, que «si la «neutralidad de la Suiza peligrara, está aquí la Francia «para defenderla.» Por lo demás, el ministro no vé en ese proyecto ninguno de los peligros que en su ardiente celo patriótico señalaba la oposicion. Y en cuanto á las ventajas comerciales, únicas que la Italia, con mucha razon, quiere procurarse al contratar esa línea, á la Francia, como lo acaban de decir sus mejores oradores en el Parlamento, no incumbe hacer otra cosa que multiplicar sus vias de comunicacion, abriendo, por ejemplo, otra en el Simplon, y sobre todo, mejorar las vias navegables que pongan en fácil comunicacion á Marsella con Strasburgo y con toda la Alemania. «Dejemos, pues, hacer el ferro-carril del St. «Gothard, decian, y aprovechemos los 15 años nece«sarios para construirle en crear ó en mejorar nues«tras vias interiores de comunicacion mas propias pa«ra ligar directamente á Calais y á Boulogne con la «cabeza de linea del Monte Cénis.» Tal es en efecto, el único espíritu de emulacion que la civilizacion moderna puede y debe justificar; acabando cuanto antes con un *chauvinismo* que tan impropio es ya de estos tiempos.

Por eso leemos con pena estos dias en los diarios de Paris, noticias como esta, en gruesos caracteres: «Los periódicos de la Alemania del Norte dicen que, «de algunos dias á esta parte, los regimientos de infan«teria de la guardia prusiana ejecutan maniobras de «ferro-carril entre Berlin y Hamburgo, por batallones «y con cajones y bagajes; ejercicios que de ordinario no «tenian lugar sino en Otoño. Tambien se anuncia que «los trabajos del ferro-carril que deberá unir el puer«to militar con la estacion de kiel se prosiguen ahora «con muy grande actividad; hallándose ya provistos «de sus máquinas todos los astilleros de aquel puer«to.» Nada tiene esto de estraño, puesto que Prusia se está formando, á toda prisa, gran potencia marítima, sin que nadie pueda ni deba impedirlo. Pero el partido de la guerra, ó el partido de la paz meticulosa de todo se alarma, y lo que es peor, alarma él al público con sus temores mas ó menos justificados.

Otra interpelacion ha hecho en el Cuerpo Legislativo el baron Brenier, sobre el tratado internacional que acaba de celebrarse ó se está celebrando con España, estableciendo la unidad de jurisdiccion entre ambos paises. El baron dijo que, siendo la legislacion francesa la mas perfecta de Europa, los Franceses perderán con esos tratados que los someten á una jurisdiccion estranjera, puesto que los colocarian en una condicion inferior á la que hoy disfrutan. El ministro de la Justicia, M. Ollivier, negó que esto fuera así: estableciendo la diferencia que existe entre el juicio y la ejecucion de la cosa juzgada; y apoyándose en los textos, demostró que el juicio emanado de un tribunal estranjero no puede ejecutarse en Francia, sino con autorizacion del Gobierno francés: que, por lo tanto, el interés francés queda protegido. El ministro añadió que este principio se halla, todo entero, consagrado en la ordenanza de 1629, que trata de la ejecucion de los juicios fallados en el estrangero: que segun el art. 11 del Código civil, las relaciones entre franceses y estranjeros están arregladas por los tratados, por lo que se llama derecho convencional; y que por lo que hace al tratado que hoy se celebra con España, y que ataca en una de sus disposiciones el baron Brenier, precisamente esta disposicion está tomada del tratado del 11 fructidor del año VI, tratado que lleva las firmas de Talleyrand y de Merlin, es decir, de hombres de los mas competentes como diplomático y como jurisconsulto, que conoce la Francia.

El marques de Piré pide al Cuerpo Legislativo que se levante el secuestro y destierro que tantos años há pesa sobre la familias de Borbon y de Orleans.

El ministro de Marina de Francia, anticipándose á la Cámara, que tiempo ha trata de decretar la instruccion primaria obligatoria, la ha decretado él ya para todos los marinos embarcados en buques del Estado.

El Ministro de Instruccion Pública tuvo la modestia de pedir solamente á la asamblea la suma de 1.512,000 francos para las escuelas primarias; y el Cuerpo Legislativo le ha recompensado esta modestia, votándole 1.862,000 francos, es decir, *obligándole* á aceptar estos 300,000 francos mas, destinados á aliviar la suerte de los infelices maestros de escuela. Es muy grato y satisfactorio el haber de consignar hechos de esta naturaleza.

El partido católico acaba de triunfar en las elecciones de Bélgica. Ni el ministro del Interior ni el de Negocios Estrangeros han sido reelegidos. El gabinete ha dado su dimision.

La *Gaceta de Augsburgo*, órgano de los Padres del Concilio que pasan por hacer la oposicion á lo que se llama los ultramontanos, publica el texto latino de la protesta redactada por el cardenal Rauscher, firmada por 93 prelados y entregada á los legados del Concilio con motivo de un suceso que ha dado mucho que hablar y que escribir cual es el de haberse cerrado la discusion general sobre la infalibilidad. Dicha protesta dice así: «Resulta de la naturaleza particular del Con«cilio, que el derecho de enunciar los motivos de sus «votos no es privilegio de algunos padres, sino dere«cho comun de todos, y debe ser puesto á salvo y «respetado en razon de la importancia de la cuestion, y «sobre todo cuando se trata de definir un dogma. Este «derecho se ejerce en las congregaciones generales; la «mayoria por consiguiente, no puede cortar las discu«siones ni impedir á los padres que espongan las ra«zones de su voto. Esto sin embargo es lo que ella ha «hecho, y contra lo que nosotros protestamos públi«camente.»

Tal es al menos el documento que inserta la Gaceta austriaca.

Para la esplicacion de este hecho, creemos oportuno poner en conocimiento de nuestros lectores los siguientes párrafos de una carta de Roma, escrita por el famoso publicista católico Mr. Louis Veuillot, antiguo director del *Univers*. Dice así:

«Un gran número de padres, las cuatro quintas partes, deseaban remediar este mal (la estéril prolongacion del debate) que les parecia no era compensado por bien alguno, y hasta contrario á la gravedad de la Asamblea. Pensaron desde luego decir á los oradores inscriptos que renunciaran la palabra, y algunos consintieron; pero este medio conseguia el objeto muy imperfectamente. Pareció mas conveniente usar el reglamento, y pedir que se cerrara la discusion: mas los legados se mostraban poco dispuestos á ponerlo á votacion, á no verse moralmente obligados á ello. Se resolvió, pues, hacer la peticion de una manera que no pudiera rehusarse.

«En consecuencia, se firmó un *Postulatum* exponiendo que todas las opiniones habian sido oidas, y que todas las naciones, por decirlo así, todos los paises habian hablado, y que convenia no prolongar mas un exámen general, ya sin utilidad. En algunos dias el *Postulatum* reunió cien firmas en lugar de diez que bastaban. Sin embargo, los cardenales presidentes deseaban mas. Otros 50 obispos firmaron al dia siguiente.

«Por un sentimiento de deferencia, se esperó á que hablara el orador mas elocuente de la oposicion, el reverendo Sr. Strossmayer; se quiso todavia oir á su jefe doctrinal, el reverendo Sr. Maret, que estaba inscrito para el dia siguiente; habló con gran estension. Despues se puso á votacion el *Postulatum* para cerrar la discusion general, y fué aprobado por inmensa mayoria.

«Esta, es la tirania, la violencia, la sorpresa con que se ha cerrado una discusion. ¡Cuánto puede el odio á la Iglesia, ó el temor de que la infalibilidad se defina!»

El dia de San Pedro será esta proclamada en Roma, *urbi et orbi*. Y es de creer que todo pasará en paz, prevaleciendo el gran principio de santa obediencia á la suprema autoridad de la Iglesia, que es lo único que en la materia puede prevalecer. No es pues de temer escision ni cisma alguno, como una parte

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TEATRO SAN FELIPE

D. ENRIQUE ROJO

De potencia á potencia

ALCÁZAR LÍRICO

LES BAVARDS

LA CÉLEBRE ARTISTA

Carlota Patti

LA REINA DEL CANTO

PRONTO LLEGARÁ

ADUANA

TELEGRAMAS MARITIMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

El Barbero de Sevilla

REMATES

Ruano y Gomensoro

J. G. Previtali

Por F. E. Nebel

Sosa Diaz y Valdez

Emilio Castellanos y C.ª

Andres Lorenzone

Agustin Sorrosco

Benito Lusiardo

Orgaz y Castro

Rossell, Moratorio y C.ª

Francisco P. Piria y C.ª

Montes y Veevers

Gregorio Rivas

Mateo Arrango

GENERAL D. LEON DE PALLEJA

(Q. E. P. D.)

Muerto el 18 de Julio de 1866,

EN EL PARAGUAY

Debiéndose celebrar en la iglesia Matriz el dia mártes á las 10 de la mañana un funeral por el descanso del alma de dicho finado' se ruega á sus amigos en general y en particular á los que han contribuido con su óbolo para llevar á cabo dicha manifestacion, no dejen de asistir, á fin de hacer solemne dicho acto.

FUNERAL

D. BERNARDO VALLES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de abril de 1870

Dinero sobre hipotecas

Sociedad de la Teja

Se alquilan dos piezas

Commissione edilizia

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

BALSAMO

DEL Dr. GREEVES

SABAÑONES

AVISOS Y ANUNCIOS

Las píldoras de Ayer

BOTICA DE CRANWELL

Al público y al comercio

Convocatoria

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

CAMISAS

La Administracion del Gas

A LOS CONSUMIDORES

Montevideo, Julio 11 de 1870.

Lecciones de francés

Gran depósito de dulces

Nosotros

Cocinera

Al Comercio

Al público

Hipotecas

Al público

Remate judicial

Caballos trotadores

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro, etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

CRAYONS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

CONSULTACIONES

Lecciones de magnetismo

Ojo al nuevo baratillo

A los consumidores

DE LA

HESPERIDINA

SE ADVIERTE QUE CADA

CÁPSULA

QUE LLEVA LA BOTELLA TIENE UNA

CÓPIA EXACTA

De lo siguiente:

Tambien se advierte que en el cuello de cada botella debe existir una cópia exacta del siguiente rótulo:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipú 312
en Montevideo — Calle Sol 37

Careciendo de estos requisitos, el público sabrá que es imitada ó falsificada.

To the consumers

OF

HESPERIDINA

PLEASE, OBSERVE THAT EACH

CAPSULE

THAT IS ON THE BOTTLE HAS AN

EXACT COPY

Of the following:

Aux consommateurs

DE LA

HESPERIDINA

CAPSULE

COPIE EXACTE

De ce qui suit:

Ai consumitori

DELLA

HESPERIDINA

CAPSOLA

COPIA ESATTA

Di ció che segue:

An die liebhaber

VON

HESPERIDINA

KAPSELN

EXAKT

Nachfolgende marke

HESPERIDINA

Gastazen dutenari

BACOTCHAC

COPIVA

Aos consumidores

HESPERIDINA

CAPSULA

COPIA EXACTA

Do seguinte:

D. T. Fernandez

Ferro-carril á la Union

Henriette Chanfreau

ANTONIO MAÑOSAS

PROCURADOR

CAMBIALI

D'ITALIA E SVIZZERA

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

El nuevo vapor paquete italiano á doble hélice en fierro A, de primera marcha, del porte de 2 000 toneladas y fuerza de 1,700 caballos,

ITALO-PLATENSE

SU CAPITAN DOMINGO COPELLO

Saldrá de este puerto el 30 del corriente Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE LOS PASAJES

	1ra. clase.	2la. clase.	3ra. clase.
Nápoles	$ 260	$ 180	$ 75
Génova	» 246	» 170	» 70
Barcelona	» 246	» 170	» 70
Gibraltar	$ 236	$ 160	$ 70
Marsella	» 236	» 160	» 70
Rio Janeiro	» 55	» 35	» 20

Para flete de mercaderias, encomiendas y dinero, asi como para otros informes, ocurran al escritorio calle Misiones, núm. 46, hasta el dia 15 corriente y despues de la indicada fecha al escritorio en la misma calle, núms. 54 y 56.

jn.3-1mes.-3pàj. El agente, Giacomo Marzini.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañia

EN 11 DE AGOSTO DE 1869

Capital asegurado

Ftos. 2.302,765:64

Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES

vitalicias

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos.

j. 16 perm. 3ª pàj. dia por 8

GRAN RIFA 18 DE JULIO

Calle de Ituzaingo, núm. 108

Esta rifa que se abrirá el sábado 16 del corriente á la noche, sorprenderá al público por el inmenso número de suertes, y de variados artículos por su valor y gusto que servirán de premios para dicha rifa.

Esto es insignificante si se considera que entran en las cédulas premiadas 175 solares ubicados en terrenos que forman parte del pueblo de la Union é inmediatos á la calle 18 de Julio, cuyo detalle va á continuacion para que se vea que es una verdad y que no hay engaño.

La respetable Comision nombrada para examinar y clasificar los artículos de la rifa, concluida la operacion publicará su informe para mas garantia del público.

DETALLE DE LOS PREMIOS

GRAN RIFA

EN CELEBRIDAD DE LAS FIESTAS JULIAS

CON SUPERIOR ACUERDO DE LA AUTORIDAD

¡¡A 1 REAL LA CÉDULA!!

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ, CAFÉ GAULT, CALLE ITUZAINGO, 143

PROGRAMA DE LOS PREMIOS

LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado natural.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Pianos de Pleyel, Herz y Everhard calle de Buenos Aires 171.

jl. 5-perm.-3ra.pàj.

Importante por liquidacion

En el depósito especial de cigarros de la Habana y otros efectos recibidos directamente, calle 25 de Mayo n. 157, esquina de Zavala, hallará el público despachados ó en depósito, un variado surtido, de diferentes fabricantes de 10 á 15 pesos el millar menos que el precio á que se han vendido hasta la fecha los mencionados cigarros; los demás artículos de que está bien surtida esta casa, pertenecientes al ramo, se venderán con notable depreciacion; los que compren mas de cien pesos conseguirán mayores concesiones que las señaladas en este anuncio; y como el que suscribe no puede atenderlo, se vende este acreditado establecimiento, situado en el mejor punto de esta capital, pudiendo servir para cualquier jiro por su aprovechada reparticion.—Montevideo, Julio 11 de 1870.

jl.11-1mes. Francisco Llanilla.

Enriqueta Chanfrau

DE LAFARGUE

Sociedad de C. Hipotecario

SOLARES A VENDER

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

REMBRANDT

SAVAÑONES

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

Linea entre Liverpool y Valparaiso

NOVA SCOTIAN

jl.21-8p.

Linea de vapores Italianos

MONTEVIDEO

Vapor paquete nacional

Para Vigo, Coruña

Fragata española

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay.

Los miércoles..... Rio de la Plata

Los viernes....... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

CORDILLERA

PATAGONIA

Precios de pasaje de Montevideo

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

BOURGOGNE

Para Asuncion del Paraguay

PARA BUENOS AIRES

RIO PARAGUAY

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

a 1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

1.º perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schütt y Mohan calle Solis núm. 11, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. 7 perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a 5-perm.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucía, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocurrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m 19-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

m 6-perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.16-perm.

BARATILLO

DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastrería de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43. jl.2-1mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 26; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 10, 15, 18 y 22; terciopelo, 18, 20 y 23; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo de color y negros 23 rs. par; para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botin abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botitas, color niña, 3 rs. par; botin de raso, para baile á 10 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 20 rs. par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

jl. 1.º—1mes. *Antonio Pons.*

Azucar refinada

DEL BRASIL

Por mayor y menor.—En la calle del Cerrito, núm. 130, se halla en venta, azúcar de 1ra. calidad, en terron, como tambien té y café molido del Brasil, de superior calidad. jl.16—7p.

Gran casa para alquilar

En la calle Colon, n. 133, donde existía la empresa del gas; para tratar, calle 18 de Julio, n. 223. Tiene las comodidades precisas para familia y casa introductora ó hotel. jl.2—15p.

Fardos de pasto y alfalfa

Hay en venta; calle del Uruguay, número 57.

jl.20—8p.

EN EL

CONSULADO SUIZO

se desea saber el paradero de Benjamin y Antonio Guex del Canton du Valais por asuntos de herencia.

jl.20-6p.

Carbon de fragua

A 12 $ TONELADA

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA

A 11 $

Barraca del Globo, esquina Arapey y Orillas del Plata.

jl.13-15p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 114, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso, de seda para baile y de todos colores á 14 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 10 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 14 rs. par, botas igual clase y colores á 32 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 14 rs. par, las botas á 35 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla fina, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 20 rs. par, id para niña la misma clase á 14 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, en la menor avería á 22 rs., á 18 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id para hombre hasta á 32 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la menor clase, á 18 y 14 el par, id de género de color á 6 rs., los hay hasta por 10 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo citado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m. 15-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado y no cuesta á ninguno. Es, entonces, le recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 41 y otra en la del 18 de Julio núm. 317 de los Barriaga y Menéndez hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o 15—perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

ab.17-perm. *Juan Moltedo.*

CONAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participation Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.a

ab.14-perm.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 145 y 147

Nueva carrera de diligencias para Rocha con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

Accionistas		250,000.00
Nuestra emision	87,051.31	
Metálico y moneda de curso legal	$ 278,277.12	361,328.43
[illegible]		[illegible]
Obligaciones á cobrar.—Valor de títulos á recibir		117,672.20
Varios deudores		22,048.67
		$ 1,322,472.63

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision.—En caja	$ 87,051.31	
Id. En circulacion	412,948.69	500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		170,129.36
Varios acreedores		152,772.09
		$ 1,322,472.63

Montevideo, Julio 1ro. de 1870.

J. Zubiaga, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Ferreira—Tesorero. jl.5—1mes.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

CARBON DE LUZ

Y

ESTUFA

CALLE DE MACIEL, NUM. 1

jl.5—3p.

Positiva sorpresa

Gran baratillo sin igual de calzado á beneficio del público

180—CALLE 18 DE JULIO—180

En esta casa tan acreditada por lo módico de sus precios, realiza sus grandes existencias de calzado á precio de factura, como se demuestra á continuacion:

Para señora—Botines y botitas de prunela, cuero de perro y cabritilla, desde 10 á 22 rls. par. De abrigo á 13 rls. De terciopelo desde 19 á 25 rls. De raso á 28 rls par.

Para caballero—Botines elásticos, estranjeros y del pais, desde 11 á 40 rls.

Para niños y niñas—Un surtido general, desde 3 á 20 rs., y una clase especial que se regala..... por 12 vintenes.

Acudid y vereis que el anuncio es una positiva realidad. jl.16—1mes.

BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que la tasa de intereses en cuenta corriente desde la fecha será la siguiente, hasta nueva resolucion que se fijará en el despacho del Banco.

Por saldos en contra del Banco en oro se abona 3 p. % anual.

Por saldos en contra del Banco en mc abona 3 p. % anual.

Montevideo 15 de Julio de 1870.

Pp. del Banco Comercial.

jl. 16-8p. *J. J. Ingouville.*

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

Vencido el término en que por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en la cuarta parte del suelo del segundo cuerpo que se reconocerá por señales visibles, se previene á los deudos ó interesados que, para la conservacion conmemorativa de algun finado, pueden ocurrir como corresponde á la adquisicion de nicho ó sepulcro dentro del término improrrogable de 30 dias de la fecha. Al siguiente dia de fenecido el plazo designado, se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario. Y para la mas cumplida publicidad, se notifica por disposicion de esta Receptoría.

Montevideo, 9 Julio de 1870.

jl.9-1mes.

En la casa de Remate

de Emilio Castellanos y C.a, calle Colon, número 43 y 45, hay dos máquinas en venta que se darán por ínfimo precio; una para hacer pastillas y otra para moler almendras.

jl.7—15.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . 2 p. % anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . . 2 p. % id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al . . . . 3 p. % anual

3 id « . . . . 4 « «

3 id « . . . . 5 « «

6 id « . . . . 6 « «

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

1 meses . . . . 3 p. % anual.

2 « . . . . 4 « «

3 « . . . . 5 « «

6 « . . . . 7 « «

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona á razon de . . 6 p. % anual por oro.

Id. . « . . . . 7 « « por mje.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

Jl. 1.º—1 mes.

PARA EL ASEO DE LAS SALAS

No hay nada preferible al

COKE

Pues este combustible no deja en las estufas sino una ceniza blanca y á mas de no dar humo ni hollin tiene la ventaja de ser el combustible mas económico por su duracion guardando las brazas por horas seguidas: aunque arde con poca llama despide mas calor que el carbon.

A precio reducido se vende en la Barraca de Solis calle Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, de cuyo establecimiento se mandará una persona para enseñar el modo de usarlo á las familias que no conocieran ese artículo.

jn.26-1mes

Compañia de N. á Vapor

«PORVENIR DEL ROSARIO».

Por órden del Directorio se cita á los accionistas de dicha Empresa por tercera y última vez para la reunion general que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 6 de la noche en la calle Uruguay n. 15 A., con el objeto de resolver asuntos de la mayor importancia.

Montevideo, Julio 9 de 1870.

Jl.20-3p. *El Secretario.*

ÑANDUBAY

POSTES

MEDIOS

Y ESTACONES

Los hay en venta en la Barraca del Aguila Plaza del Sarandí. Las personas que los soliciten pueden ocurrir á la Barraca de Guerra, Cerro-Largo n. 30 donde serán atendidas, para este ó cualquier otro artículo que deseen en aquel establecimiento. jl 20-15p.

Progreso Oriental

La Comision F. y Administrativa de esta Sociedad, de conformidad á lo establecido en los estatutos de la misma, convoca á los señores Socios para reunirse en Asamblea General el próximo lunes 25 del corriente á las dos de la tarde en el local de sus oficinas calle del Sarandí núm. 124 B., para tomar en consideracion la memoria anual de la Administracion, y proveer las vacantes ocurridas en el seno de las Comisiones Fiscal y consultiva.

Montevideo, Julio 19 de 1870.

El Gerente.

jl.20-5p.

BANCO MAUÁ

Por órden de este Banco y por su valor escrito se venden terrenos por cuadras, solares y al precio lo mas barato posible, y á moneda corriente, se venden y se recibe su pago por mensualidades; los terrenos están situados en el Cerro, en el Pantanoso en frente á la Tablada nueva, en la Costa del Arroyo de las Piedras al costado de la via ferrea inmediato al puente. En Sayago y la Blanqueada, por el Cerrito de la Victoria, manzana núm. 49, en la Union una cuadra de la plaza de frutos sobre el camino real, en la calle del Comercio que va para el Buceo, en la calle de Juanicó, en la Casa Verde, etc.

Para tratar en la calle 18 de Julio núm. 246, Barraca Confianza, frente al Cementerio inglés. jl.22—15p.

Consulado Geral do Brasil

Para conhecimento dos brasileiros residentes nesta República faço publica a Circular abaixo transcripta.

José Corrêa da Silva,

V. C. Encarregado do Consulado Geral.

Montevideo, 15 de Julho de 1870.

CIRCULAR

Em cumprimento de ordens mui terminantes que recebi do Governo Imperial, recommendo novamente á VS. que faça sentir aos brasileiros ahi residentes, a conveniencia de não envolver-se nas questões internas ou politicas desta República, devendo elles guardar a mais estricta neutralidade, sob pena de perderem o direito á protecção do Governo da SUA MAGESTADE, quando, por ventura, forem perseguidos ou soffram quaesquer prejuizos pela sua indebita intervenção.

Cumpre, pois, a mais séria attenção de VS. para o que acabo de ponderar, e para que os nossos compatriotas não possão allegar ignorancia, queira VS. dar publicidade pelas folhas desse Departamento á presente Circular.

Renovo á VS. as seguranças de minha estima e consideração.

José Corrêa da Silva.

Ao Sr. Vice Consul do Brasil no departamento de . . . .

jl.20—2p.

Duraznos conservados

A LA MITAD DE SU VALOR

Se venden en el «Almacen Inglés, calle Treinta y Tres, 128 y 130. jl 20 15p

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Se hace presente á los señores accionistas de dicha Sociedad, que el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar la Junta General para que han sido convocados, y se les pide su mas puntual asistencia.—*El Director General.* jl.20—2p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a 1-perm. *Joaquin Barusa*

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

DE LOS RIOS URUGUAY, PARANÁ Y PARAGUAY

Obrita histórica sobre estos paises, escrita y publicada

Por Arsene Isabelle

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Puerto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerias de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.

jl.7—15p.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Ejido entre Soriano y Canelones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demás pues hace mas de un año, que se rebajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no sólo para los rodados, sino hasta para los ginetes.

Preciso es advertir, que los propietarios existentes, tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se esplica ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

jl.3-1m. *Los propietarios.*

PARTICIPAMOS

Al comercio que hemos trasladado nuestro registro, á la calle del Rio Negro nros. 34 y 36.

Montevideo, Julio 17 de 1870

Moratorio Hermanos jl.17—6p.

A los cigarreros

En el depósito de tabacos calle del Cerrito n. 130, encontrarán un gran surtido de tabacos de Bahía de las marcas mas acreditadas á precios muy baratos. jl.16—7p.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y anidada en un suplemento por el autor de «SEBASTIAN GABOTO».

jl.11—15p.

FOMENTO TERRITORIAL

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores de la Sociedad fallida denominada «Fomento Territorial» deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Leon Domecq y D. Antonio Gianotti, hasta el dia primero de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 4 de 870.

Justino Gonzalez, Escribano Público.

jl. 6 23-p.

LOS BARRAQUEROS

DE FRUTOS DEL PAIS

Los abajo firmados previenen á todos los compradores y vendedores, que á contar desde el 1.º de Agosto del corriente año, trabajarán todas sus operaciones por *kilogramos*, cumpliendo así lo dispuesto por el Superior Gobierno.

Al mismo tiempo, previenen haber acordado vender toda clase de frutos del pais por 10 kilógramos, á excepcion de la cerda y huesos, que venderán por 1000 kilógramos.

La planilla de gastos de barraca, que rige desde el 1.º de Setiembre de 1868, seguirá rigiendo sin mas alteraciones que las siguientes:

ESTADÍAS	Lana sucia y cerda / Cueros lanares, nonatos, etc.	$ 1.74 á 100 kilógs.
	Lana lavada y cueros / Lanares lavados	« 1.50 « «

Las fardos que regirán en adelante, serán como sigue:

Un fardo de lana, cerda, etc. etc.	6 kilógs y 50 cts.	
« « cueros lanares, nonatos, etc.	4 «	« 30 «
Una pipa portuguesa	16 «	« 30 «
« « catalana	12 «	
« bordalesa y media pipa	21 «	« 30 «
« cuarterola	13 «	« 30 «
« barrica con tapa	9 «	
« « sin tapa	8 «	

NOTA. Serán considerados becerros todo cuero vacuno que no pase de 6 kilógramos, y como cuero vacuno pesado, todo el que tenga 13 kilógramos ó mas.

Los cueros vacunos secos desbicados se entregarán con una rebaja de 4 reales en el precio de los 10 kilógramos.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

Gadea y Sanguinetti	Portillo y Ruiparda
Anturquita y Ca.	Recayte y Cervetti
Juan D. Jackson	D Espuña é Ingaray
S. Bavarro y Ca.	A. Lafrousse
J. Gobert	Joaquin Nin
R. Villarfadn	Gomez Uriarte y Ca.
Luis Pagy Riva	Lecesne Rusch y Ca.
Gaminara Irisarri y Ca.	Santiago Caprario y Ca.
Alpla Horrau y Ca.	Barbat y Rodriguez
Helenera y Palacio	Juan Bta. Bayona
Gorrana y Laparede	Perez y Correa
Estan. Uriarte	Pedro Neyrac
Guerra Romero y Ca.	Felipe Bennia
Saracibaga y Ca.	Machelena y Maloerra
Fernandez Dodd y Ca.	Sacarell y Galeano
Cornelio P. Pereyra y Ca.	R. Alvarez y Ca.

Las personas que precisen «Planillas de los precios comparativos de los frutos del pais» pueden dirigirse á la Librería de Maricot, calle 25 de Mayo, ó á la casa del profesor don Arsene Isabelle, calle Sarandí 152, donde hallarán tambien las tablas de reduccion de las pesas y medidas del pais á medidas métricas y vice-versa, compuestas por el mismo profesor y aprobadas por el Superior Gobierno.

jl.10-1mes.

GRAN NOVEDAD

Habiendo llegado el caballero Rodan de Vasinello de Italia con una factura de objetos de artes y de fantasía de los mas afamados artistas antiguos y modernos, de lo mas esquisito gusto y teniendo que realizarlo á todo precio ha dispuesto su venta en remate público en la casa de D. Agustin Sorracco calle 25 de Mayo núm. 119.

Es una ocasion favorable y única para toda persona de gusto que quiera adquirir por poco dinero objetos de verdadero valor. jl.8-15p.

BANCO MONTEVIDEANO

EN LIQUIDACION

CALLE DE MISIONES 118

Los acreedores de este establecimiento se servirán pasar á recoger los títulos que les corresponden con arreglo al convenio celebrado.

Montevideo, Julio 8 de 1870.

jl 12 10p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por si solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producen erupciones, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 83, y en las principales Farmacias.

Depositos : En *Montevideo* : V. Garaicoechea; W. Cranwell.

Curacion pronta de la salud, inmediata en LECHELLE

NEVROSINE LECHELLE. Antinervios, cura de las Jaquecas, neuralgias de la cabeza, del corazon.

L'EAU DE LECHELLE

Para curar el pecho, el corazon y el estómago, esputos de sangre, purgacion, hemorragias, anemias.

PARIS, 35, *rue Lamartine*, y *todas las Boticas del mundo*.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

En casa del profesor Isabelle, calle del Sarandí núm. 152, se podrá comprar POR MAYOR las mismas Planillas, lo mismo que las TABLAS DE REDUCCION *de las pesas y medidas del pais á pesas y medidas del sistema métrico, y vice-versa*, aprobadas por el Superior Gobierno.

Comprando una cantidad que no baje de una docena, sea para mandar á las casas de Europa y de Norte-América que están relacionadas con Montevideo, sea para los pueblos de la campaña, el Sr. Isabelle hará una rebaja de 20 POR CIENTO.

jl.13-1 mes.

JOYA LITERARIA

Los Mil y una noches

CONTINUADA CON LOS

MIL Y UN DIAS

Nueva edicion de lujo con 2,000 dibujos de los mejores artistas vertida al castellano

Esta interesante y recreativa obra, que innumerables ediciones se han hecho por su mérito reconocido, está publicándose por entregas de 8 páginas á *tres centésimos* cada una, pasada á domicilio. Se reparten 15 entregas semanales, ó mas mas si se desean. Consta de 225 entregas, divididas en *cinco* tomos, que pueden encuadernarse en *tres*, para cuyo efecto la casa posee tapas elegantes y á precios económicos.

Se reciben suscriciones en esta SUCURSAL, calle 25 de Mayo núm. 82, donde continúa tambien abierta la suscricion á los *Ecos de las Montañas*.

jl. 17-3 p.

Panaderia en venta

En la Aguada frente á la Plaza, en la calle de Colombia, se vende la linda panadería «de Colombia»; para tratar, en la Bolsa, escritorio núm. 12. jl.21—3p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa del interesado; para tratar, calle Mercedes, núm. 166. jl.21—3p.

Edicto judicial Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza al Dr. Paubert para que dentro del término de quince dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezca por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido y espensado ante el Juzgado Ordinario de esta misma capital, á estar á derecho en el juicio que le ha deducido don Teófilo Diaz por don Guillermo Rouse por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, julio 19 de 1870.—*Pedro Lalorre*, escribano público. jl.21-15p.

Habiéndose estraviado treinta y seis títulos del Banco Mauá y Ca. numerados del 22,138 al 22155, se pide á la persona que los haya encontrado, los entregue en el almacen de los Sres. Sanglas hnos., calle del Uruguay, números 15 y 17, que recibirá una buena gratificacion. Previniendo al mismo tiempo, que el banco está avisado, y de nada servirán al que los tenga. jl.21—15p.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Montevideo Julio 19 1870 Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel y D. Juan Santos hijos del finado D. Faustino Santos, para que en el término de 16 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Vidal por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio.—*Manuel Ferbra.* jl. 21 3p.

Al comercio Desde esta fecha don Victor Caravia está exclusivamente encargado de las cobranzas de nuestra casa.—Montevideo, julio 20 de 1870.—*Pp. Carmelo Guerra y Ca.—Emilio Romero.* jl. 21-15p.

Sirvienta Se necesita una la calle del Cerro número 190. jl.21—3p.

Espacioso Almacen para alquilar calle 25 de Agosto [illegible] Louvre) para tratar dirigirse á la calle del Cerrito núm. 120. jl.20-15p.

Planchadora A DOMICILIO.—Ya de ropa fina y plegada á fierro, como de otro uso. Los avisos se dirigirán á la calle de Santa Teresa, casa n. 73. jl.17—7p.

Al comercio Se vende la fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto, n. 27, frente á la Aduana, por no poderla atender sus dueños; para tratar, en la misma casa darán razon. jl.17—7p.

Los que tengan Alguna cuenta pendiente con la finada Rabana «Julieta» tendrán la bondad de presentarla en el término de 9 dias en la calle de las Piedras num. 103 almacen de Bello—*Angel Caparro.* jl. 17-7 p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 53, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento calle Washington núm. 8, continua funcionando bajo una nueva la direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Ved y vereis! m.24 perm.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán enviarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó medallas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaria. jn. 14-p.

Importante En la casa de remate y comisiones de Agustin Sorraco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderías y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jl.13 2meses.

Sueldos de viudas De la «Protectora Oriental» calle 25 de Mayo num. 86 frente á la Imprenta de la *Tribuna* se compran con módico descuento. jn. 25 1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Abella y Fernandez, del comercio del Durazno, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 2 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano Pco. jl.6-15p.

Se alquila en la calle Ibicuy entre Uruguay y Paisandú un hermosísimo almacen para negocio y cinco piezas para familia, si es toda la casa se hará una rebaja notable en el alquiler; el que se interese ocurra á la calle de Andes num. 146. jl.5-15p.

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Careaut y Bernardino Magnana ofrecen sus servicios públicos á precios módicos; se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay, 118 y 123.—S. Careaut.—B. Magnana. jl.8—1mes.

Agencia Modelo Calle Washington num. 116—El procurador L. Barcos ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc; se precisa una china para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. jn 11-perm.

¡Atencion! ESPECULADORES. Se alquila una casa situada en la calle de Paisandú entre Yi y Yaguaron con un corralon de capacidad para edificar cuartos de alquiler el que se interese por ella, en la calle de Andes 146 encontrará con quien tratar. jl.13 7p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la primera seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Palomeque, gerente del establecimiento de la sucesion de D. Ramon Santurio, para que se presente en este Juzgado dentro del término de veinte y cinco dias á contar desde esta fecha por sí, ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á contestar á la demanda que por cobro de pesos suministrados al establecimiento que representa le entabla D. Gaetano Masei. Bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Mercedes, 5 de Julio de 1870.—*Victorino Coelle*, Juez de Paz. jl.15-15p.

Un jóven Español recien venido á esta ciudad se ofrece para dar lecciones á domicilio, de lectura correcta y pronunciada, escritura con ortografía, aritmética, geografía general, geometría, etc. etc., etc., ó para ayudante en algun colegio de la capital. Tiene personas que abonen su conducta. La persona ó personas que quieran ocuparlo pueden dirigirse á la calle de Ciudadela n. 77, fonda, bajo las iniciales S. T. jl.15 8p.

Plaza de la Matriz Se alquila un primer piso, compuesto de 10 piezas todas con gaz, en la calle de las Cámaras num. 118. Para ver y tratar en el almacen num. 120 abajo. jl. 12 7p.

Cambio de terrenos Se cambian algunos solares bien situados en la villa Independencia en Fray-Bentos, por otros de igual ventaja en otro pueblo del litoral mas próximo á la capital. Los interesados ocurran á la calle Solis n. 47. jl. 12 15p

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca para criar en su casa, ocurrir al almacen de D. Juan Saldaña por camino de la Agraciada, Arroyo Seco darán razon. jl. 21-3p.

Juzgado Civil 1ra Seccion—Judicial—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta el dia treinta del corriente, á las puertas de esta Escribanía y á la hora de ponerse el sol de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Centurion, situado en el Tortoral Departamento de Canelones, compuesto de doscientas veintiuna cuadra y siete mil ciento cuarenta y dos varas cuadradas, lindando por el Norte y oeste con terrenos de los Gonzalez, por el Sud hoy con D. Angel Bianche y por el Este con los herederos de Prego, cuya venta se efectúa á peticion de D. Lino Piedra Cueva en los autos que sigue con dicho Centurion por cobro de pesos—Los antecedentes y demás estarán de manifiesto en la misma Escribanía—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Julio 21 de 1870—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. Jl. 21—9p.

Se ofrece un jóven italiano para tenedor de libros ó ayuda de escritorio, que posee los idiomas italiano, español y francés, el cual puede dar garantías de su conducta; el que interese por él, ocurra en la calle Uruguay esquina Ibicuy num. 316. jl.20 5p.

Ojo al aviso En la Agencia calle Buenos Aires num. 231 (bajo la Pasiva) se precisan peones para horno de ladrillos, chacras, quintas y de cualquier otro ramo de trabajo. Se ofrecen cocineros, mucamas, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda y se necesitan sirvientas, cocineras, mucamas, planchadoras y muchachos. jl.21—5p.

Ama de leche Se ofrece una francesa calle de los 33 num. 57. jl.21—5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Manuel Franco, hago saber: Que queda depositado en la oficina del Juzgado, calle de Zavala núm. 128, por el término de quince dias el estado de créditos y preferidos del concurso de D. Juan Guerra del Comercio de la Florida.—Montevideo, Julio 15 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl.21—5p.

Al público La viuda de don José Artola no puede vender, hipotecar ni enagenar de cualquier manera sus fincas, mientras no me haya satisfecho cantidad de pesos que me adeuda y sus intereses, para cuyo pago sigo pleito con su finado esposo D. José Artola, ante el Juzgado Ordinario de esta capital—Montevideo julio 12 de 1870.—*Pedro Rebollo.* jl. 21 5p.

Sr. Maury Profesor de piano se le ruega pase á pagar una cuenta de estrañas que debe desde mas de un año. jl. 21 7p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados; calle Orillas del Plata núm. 63. jl.20 5p.

Remate judicial Por disposicion de los síndicos del concurso Brodin, y de acuerdo y aprobacion del juez Ordinario de D. Juan Bautista [illegible] su jurisdiccion en la tarde del dia 28 del presente Julio á las puertas de dicho Juzgado, se ha de rematar la finca erdida por Brodin sita en la espresada Villa, compuesta de un solar de 28 varas de frente por 50 de fondo, con una casa de azotea etc. todo tasado en mil pesos [illegible], cuyas tasaciones están de manifiesto en el referido Juzgado, para los que se interesen en su compra; cuya venta se verifica á peticion del concurso para pagar á los acreedores.—San Juan Bautista, Julio 11 1870.—*Santiago Salcedo—Blas Celis.* jl 20-10 p.

A los fotógrafos Se ofrece un jóven español recien venido de Europa para operador ó copiador en cualquier establecimiento fotográfico, siendo de los primeros que han trabajado en España, el nuevo sistema de tarjetas, esmalte ó sea imitacion á porcelana, sita en las calles Mercedes y Florida gran Fonda Barcelonesa, con las iniciales P. M. jl.20—5p.

Para viajar Se avisa á los viajeros que hay una mucama que se ofrece para Marsella, Gibraltar, Burdeos etc. en la calle Ciudadela 131 darán razon. jl.20-5p.

Se invita á todos los acreedores del Estado Font Mercé á la reunion que tendrá lugar el domingo 23 del corriente á la 1 del dia, en el almacen de Miguel Gazeni calle del Rincon n. 238. jl.20 4p.

Se previene por segunda vez á los acreedores de la empresa arrendadora del teatro de Solis, que dentro del plazo de tres dias á contar desde mañana 20 del corriente mes, deberá presentarse para ser reconocidos sus créditos, en la oficina del mencionado teatro de ocho á nueve de la noche; y los que en este plazo no se presentaran, no tendrán derecho alguno ni se atenderá reclamo.—Montevideo, Julio 20 de 1870.—*La comision.* jl.20—5p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, fecha 9 del corriente; á peticion de D. Santiago Chiclinola en el incidente que ha promovido contra D.ª Angela G. de Chavanes, sobre entrega de escrituras de la parte de casa vendida por la segunda al primero, situada en la calle de las Piedras de esta ciudad, señalada con los números 171 y 176, con terreno de 13½ varas de frente al Sud y 48 de fondo al Norte, lindando por esta parte con casa de D. Francisco Aguilar, por el Este con los herederos de D. Melchor de Viana y por el Oeste con Don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: Que no habiendo exhibido la señora Chavanes la escritura primitiva de la parte de finca vendida, se ha mandado por el Juzgado espedir al comprador y por cuenta de la vendedora una segunda copia de aquellos títulos, con prevencion de que la primera copia queda sin ningun valor, y que la persona en cuyo poder se encuentre, está en la obligacion de presentarla inmediatamente en la escribanía del Juzgado, bajo apercibimiento sino lo verifica, de indemnizar los daños y perjuicios que se le ocasionen al legítimo propietario de la finca por el mal uso que pueda hacerse de dicha escritura, ademas de quedar sujeto á las penas señaladas por derecho á los encubridores.—Montevideo, julio 15 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. jl.17-15p

Ama de leche Italiana, jóven, fresca de 25 dias; se ofrece una, en la calle Ciudadela, núm. 22. jl.14—7p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad fallida Abella y Fernandez del Comercio del Durazno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo Julio 2 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl.8-15p

Al comercio Participamos que hemos comprado al señor don Miguel Oyenard las existencias de su almacen por mayor.—Al mismo tiempo prevenimos al comercio y á los favorecedores de dicha casa, que nos hemos establecido en la calle de las Piedras n. 68.—Montevideo, 11 julio de 1870. —*Haurie, Zabalza.* jl.13—15p.

Al comercio El señor Miguel Oyenard ha vendido su negocio de almacen á los señores Simon Haurie y Sebastian Zabalza—La casa de consignacion del dicho Miguel Oyenard, queda como hasta ahora sin alteracion.—Montevideo, Julio 10 de 1870—*Oyenard.* jl. 13—15p.

Reggio Maurizio ha vendido su parte de la fotografía al Sr. Compagno por tener que ir para Italia—calle del Ibicuí núm. 83. jl. 14 8p.

Dependiente apto para el despacho de una tienda con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle Ibicuy. 103. jl.16-7p.

A las viudas Y PROPIETARIOS DE CASAS—En la calle del Rincon núm. 4 se compran sueldos y alquileres con un descuento [illegible] hay una casa para alquilar grande y empapelada, en la Aguada ocurrir de 11 á 4 del dia. jl 13—1m.

EXTRAORDINARIA REBAJA

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

ASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER Y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO DE piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por S *Enrique Stampert.*

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandí 174, frente al Correo.

m.11-1m. dia por S

Libreria Nueva de P. Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Libreria y papeleria por mayor y al menudeo

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia, papelería en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanzi, Mallat y otros, tintas de Walkdens Cooper y C.a y Arnold, prensas inglesas para copiar, 4 ó 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas, copiadores de cartas, etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar onzas y medias onzas.

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Se acaba de recibir de Barcelona en la **Libreria nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo n. 232

MALAS PARA VIAJES

Gran surtido de todas clases y tamaños, **Libreria de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

CADENAS DE ACERO

PARA LOS AGRIMENSORES

CINTAS de idem y tambien **DE TELA** de las mejores fábricas inglesas, se han recibido recientemente en la **Libreria de Lastarria**, calle del 25 de Mayo núm. 232.

Obras completas de Francisco Bilbao

Magnífica edicion con la vida y retrato de este. Hay muy pocos ejemplares en la **Libreria Nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

jl.20-1mes.

HOTEL BLIN & C

La nueva direccion, queriendo conservar la fama de que siempre gozó dicho establecimiento, avisa al público que, como hasta ahora, seguirá encargándose de banquetes, ambigús, cenas, etc. etc. Tambien se encarga de hacer pasteles, pièces montées, galantines jamon glacé, jaleas, todas clases de dulces y todo lo concerniente á nuestro ramo.

ALMUERZO, desde las 8½.—COMIDA, desde las 4 hasta las 7½.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

jl.8-1mes. Blin et C.a

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS

Depósito de cocinas de las mejores fábricas de Francia y Bélgica. Gran surtido de chimeneas para salon

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores

El vendedor se encarga de la colocacion.

130 — Calle Cámaras — 130

jl.20—1mes.

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes, y nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL. — A. L.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas (amigo de motores). 35 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.